



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

En la parroquia “Manuel Cornejo Astorga” del cantón Mejía, en el centro de recepciones “Casa Cobeña” ubicado en el sector “La Boloña” de la mencionada parroquia, hoy **jueves treintaiuno de octubre del dos mil diecinueve, a las nueve horas y quince minutos**, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita Concejala y señores Concejales: Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar.- Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga, Procurador Síndico Municipal; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; el Ab. Hernán Acevedo Valarezo, Prosecretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, Directores Municipales, autoridades del gobierno parroquial rural de “Manuel Cornejo Astorga” medios de comunicación, miembros de la ‘Asociación de personas con discapacidad del cantón Mejía’, ciudadanía en general.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del orden del día;
- 2) Himno Nacional del Ecuador;
- 3) Comisión general ADISME;
- 4) Palabras de bienvenida del ingeniero Eduardo Bautista, presidente del GAD parroquial “Manuel Cornejo Astorga”;
- 5) Reconsideración de la resolución número GADMCM-SC-2019-074-RC, de fecha Machachi 25 de octubre 2019;
- 6) Aprobación del acta de la sesión ordinaria del día jueves 24 de octubre del 2019;
- 7) Conocimiento y resolución del proyecto definitivo del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, correspondiente al año fiscal 2020, en concordancia con el artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;
- 8) Conocimiento del plan operativo anual (POA), del ‘Consejo cantonal para la protección de derechos del cantón Mejía’ (COPRODEM), para el ejercicio fiscal 2020, en relación al oficio número COPRODEM-SE-046-2019, de 01 de octubre del 2019, suscrito por la abogada Stefany Peralta, Secretaría Ejecutiva;
- 9) Conocimiento y resolución del oficio número CBCM-2019-067-OF, de 17 de octubre del 2019, suscrito por el tecnólogo Javier Velásquez, jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía, que contiene la solicitud de prórroga de la planificación operativa anual, para el ejercicio fiscal 2020;



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

- 10) *Elaboración del orden del día para la sesión solemne en conmemoración a los 199 años de independencia de Machachi;*
- 11) *Conocimiento y resolución del memorando número GADMCM-DIPLAT-2019-0598-M, de 28 de octubre del 2019, que contiene el informe técnico PDOT-001-2019, referente a la alineación de objetivos de 'Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Mejía', con los objetivos del "Plan nacional de desarrollo 'Toda una vida'";*
- 12) *Análisis y resolución del memorando número GADMCM-DIRFIN-2019-0793-M, de Machachi 30 de octubre del 2019, que contiene el informe financiero de propuesta de reforma presupuestaria para el Concejo Municipal, pago de horas suplementarias y extraordinarias salarios y jubilaciones;*
- 13) *Resolución a la comisión general de ADISME;*
- 14) *Himno al cantón Mejía.*

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- *Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Muy buenos días con todas y con todos, agradecerles la presencia cada uno de los habitantes de la parroquia de "Manuel Cornejo Astorga", sus autoridades, ciudadanos, moradores, que se dan cita en esta sesión ordinaria en territorio. Agradecerle la presencia de cada uno de los concejales, señorita concejala, a esta reunión, señor Secretario, por favor, constatamos el quórum reglamentario para poder proceder con esta reunión ordinaria en territorio.- Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General, manifiesta: Buenos días, señor Alcalde señorita Concejala, señores, Concejales, señores Directores, señores de la prensa, público en general. Señor Alcalde se encuentra el quórum legalmente establecido para empezar la sesión ordinaria del día de hoy. Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias, señor Secretario, procedamos a leer si existen algunos pedidos antes de instalar la sesión ordinaria. Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General, manifiesta: Señor, Alcalde, señorita y señores concejales; a esta secretaría general ha llegado un oficio número 191009, me permito leer, "Asociación de personas con discapacidad del cantón Mejía", abogado Roberto Hidalgo Pinto, alcalde el gobierno autónomo descentralizado del cantón Mejía, presente. Los miembros de la asociación de personas con discapacidad del cantón Mejía (ADISME); nos dirigimos a usted para expresar un afectuoso saludo y el deseo de muchos éxitos en tan delicada función; el presente tiene por objeto ampliar el pedido hecho en el oficio ingresado con número de trámite 89406 con fecha 3 de octubre del 2019, el que hace oficialmente la entrega de la 'Carta de intención de las discapacidades', a fin de que los ejes planteados sean tomados en cuenta en la planificación municipal del 2020, además de otros puntos que son de interés a ADISME: 1) Informar del contenido de este documento en la sesión ordinaria del Consejo de pleno; 2) Entregar una copia de esta carta de intención a la siguientes direcciones departamentales para su socialización y que se incluyen en la planificación que corresponda: Dirección de Obras Públicas, Planificación, Movilidad y Transporte, Productividad, Comunicación, Participación Ciudadana, Comisaría Municipal y Acción Social; 3) Tomar en cuenta para futuros proyectos las recomendaciones que*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

hace el CONADIS en el 'Informe de la observancia a la avenida Pablo Guarderas', cuya copia adjuntamos; 4) Acoger el pedido de ADISME, para reabrir el trámite número 000023325 en el que se solicita el cambio de terreno que actualmente tenemos en comodato, por el que ya estaba identificado con número catastral 5004035002 donde podamos construir nuestra sede; 5) Autorizar la extensión del tiempo de ocupación del local ubicado en la infraestructura de la 'Plaza Panzaleo', trámite que Sindicatura ya ha entregado a la respectiva comisión de concejales, para su análisis y resolución. Todos estos puntos queremos plantearlos en el pleno del Concejo, para lo que muy comedidamente solicitamos ser recibidos en comisión general, en la sesión de Concejo, del día jueves 31 de octubre del año en curso tal como lo establece el artículo 18 de la 'Ordenanza sustitutiva que regula las sesiones del Concejo, las actividades, y remuneración de sus integrantes'. Atentamente Bertha Caizaluisa, presidenta de ADISME, Miriam Tipán, secretaria". Señor Alcalde, señorita y señores Concejales, permítanme leer el artículo 18 de la 'Ordenanza sustitutiva que regula las sesiones de Concejo, las actividades y remuneraciones de sus integrantes', capítulo quinto, comisiones generales, artículo 18: En la última sesión de cada mes, el Concejo podrá recibir en comisión general a personas naturales o jurídicas, barrios y organizaciones que lo soliciten por escrito, con la debida anticipación, en el que señalarán el o los asuntos que motivan el pedido, caso contrario el alcalde o alcaldesa, no pondrá en consideración del Cabildo; artículo 19: El alcalde o alcaldesa, concederá la palabra a una sola persona, esto es al solicitante o al representante de la persona jurídica, barrio u organización, quien tendrá el tiempo máximo de 10 minutos, terminada la exposición, el alcalde o alcaldesa podrá intervenir de estimarlo necesario, e inmediatamente dará por terminada la comisión general, no se permitirá réplicas ni contra réplicas, las concejales y los concejales no podrán intervenir, ni aún en el caso de ser aludidos, lo harán exclusivamente cuando se esté analizando y resolviendo sobre el o los pedidos de la comisión general; y artículo 20: Una vez instalada la sesión, bajo ningún concepto se recibirá a comisión general alguna. Hasta aquí señor Alcalde, el pedido y los artículos.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Muchas gracias, señor Secretario, con la parte normativa que expone sobre lo que es recibir a una comisión general, señora Bertha Caizaluisa tiene la palabra, y nosotros estamos escuchándole atentamente, y luego de la sesión ordinaria, en la próxima semana, nosotros presentaremos una resolución ante el pedido que usted nos planteó el día de hoy en esta sesión de Concejo, realizada aquí en "Manuel Cornejo Astorga", ayúdenle con un micrófono a la señora por favor.- **Sra. Bertha Caizaluisa, presidenta ADISME**, manifiesta: La discapacidad no está en nosotros, está en quienes nos miran, en quienes carentes de espíritu, nos menosprecian. Señor Alcalde, señores Concejales, señorita Concejala, público presente, compañeros. A nombre y en representación de ADISME [intervención interrumpida].- **Dr. David López Robles, Concejel**, manifiesta: Tenga la bondad señor Alcalde, señor Secretario, señor, Procurador, compañeros Concejales, compañera Concejala, presidente de la junta parroquial de Tandapi, moradores, prensa. En primer lugar, quisiera hacer llegar una felicitación, un agradecimiento a la parroquia Tandapi, por habernos recibido al seno del Concejo, aquí en su linda parroquia; por otro lado señor Alcalde, de acuerdo al pedido solicitado por la señora



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

presidenta de ADISME, quisiera que se incorpore dentro del orden del día, la comisión general, para qué existe un análisis y haya una posterior resolución del Concejo y se le entregue a la señora.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Que nos dé unos 2 minutitos la señora Berta Caizaluza por favor, señor, Secretario procedamos a instalar la sesión y procedemos a la lectura del orden del día, para luego ponerles en consideración y la integramos dentro de los puntos del orden del día, como manifiesta el concejal David López. Instalamos la sesión, por favor señor, Secretario procedamos con la lectura del orden del día y la convocatoria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: Convocatoria: Por disposición del señor Alcalde y de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, convocó a la señorita y señores concejales, a la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, a realizarse el día 31 de octubre del 2019, a las 9 horas, en la parroquia “Manuel Cornejo Astorga”, “cabaña Cobeña”, sector La Boloña”, a fin de tratar el siguiente orden del día: **1) Himno nacional del Ecuador; 2) Palabras de bienvenida del ingeniero Eduardo Bautista, presidente del GAD parroquial ‘Manuel Cornejo Astorga’; 3) Lectura y aprobación del orden del día; 4) Aprobación del acta de la sesión ordinaria del día jueves 24 de octubre del 2019; 5) Conocimiento y resolución del proyecto definitivo del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, correspondiente al año fiscal 2020 en concordancia con el artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); 6) Conocimiento del ‘Plan Operativo Anual’ (POA) del ‘Consejo Cantonal para la Protección de Derecho del cantón Mejía’ (COPRODEM), para el ejercicio fiscal 2020, en relación al oficio número ‘COPRODEM-SE-046-2019’, de primero de octubre del 2019, suscrito por la abogada Stefany Peralta, Secretaría Ejecutiva; 7) Conocimiento y resolución del oficio número CBCM-2019-067-OF de 17 de octubre del 2019, suscrito por el tecnólogo Javier Velásquez H., jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía, que contiene la solicitud de prórroga de la Planificación Operativa Anual para el ejercicio fiscal 2020; 8) Elaboración del orden del día para la sesión solemne en conmemoración a los 199 años de independencia de Machachi; 9) Conocimiento y resolución del memorando número: GADMCM-DIPLAT-2019-0598-M, de 28 de octubre del 2019 en el informe técnico No. PDOT-001-2019, referente a la alineación de objetivos del ‘Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Mejía’, con los objetivos del “Plan nacional de desarrollo ‘Toda una vida’”; y **10) Himno al cantón Mejía.** Hasta aquí el orden del día señor Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Gracias señor Secretario, en consideración el orden del día. Tiene la palabra señor Jorge Carpio.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, Concejala**, manifiesta: Señor Alcalde, señor Secretario, señor Prosecretario, señor Procurador Síndico, compañera señorita Concejala, compañeros Concejales, compañero presidente del GAD parroquial de ‘Manuel Cornejo Astorga’; compañeras y compañeros Directores, señores de la prensa. Solicito que por favor, se incorpore al orden del día un punto 4), solicitando la reconsideración de la resolución del punto 8 de la sesión de la semana anterior. Hasta allí mi petitorio señor Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Existe una moción presentada por el concejal Jorge Carpio, ¿Existe apoyo a la misma señores**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

concejales, señorita concejala? [APOYAN.- Concejales: Lic. Vicente Ayala Barreno; Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar; Dr. David López Robles]. Existiendo apoyo a la misma, la moción presentada por el concejal Jorge Carpio, señor Secretario proceda a dar lectura de la moción presentada, y procedemos con votación ordinaria para la incorporación del punto sugerido al orden del día. **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: Moción hecha por el señor concejal Jorge Carpio es la siguiente: “Reconsideración de la resolución número GADMCM-SC-2019-074-RC, de Machachi, 25 de octubre del 2019”, señorita y señores concejales procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Concejala**, manifiesta: No sé de qué se trata, de qué punto está pidiendo el señor Concejal.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, Concejal**, manifiesta: La solicitud fue del punto 8) de la aprobación del acta de la semana anterior, que hace referencia a la elección de la segunda autoridad del Municipio.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Proceda a dar la contabilización de los votos señor Secretario.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: Nuevamente señor Alcalde, señores Concejales, quienes estén a favor alcen la mano. A favor votan los señores Concejales: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía.- En contra vota la señorita Concejala: Arq. Mayra Tasipanta Caiza. Total de la votación: siete votos a favor y uno en contra.- **RESOLUCIÓN.-** Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve: “**Reconsideración de la resolución número GADMCM-SC-2019-074-RC, de Machachi, 25 de octubre del 2019**”.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra señor concejal David López.- **Dr. David López Robles, Concejal**, manifiesta: Señor Alcalde, ante el pedido de la señora presidenta de ADISME, solicito muy comedidamente, se incluya en el orden del día como punto cinco, la comisión general para recibir a la señora Bertha Caizaluisa, presidenta de ADISME, en atención al oficio número 191009, eso como punto 5); y como punto 11), la resolución a la comisión general por parte de ADISME.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Señor secretario, incluiríamos los puntos en consideración, compañeros concejales, ¿Existe apoyo a la moción presentada por el concejal David López? APOYAN.- Concejales: Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro. Existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal David López, señor Secretario proceda a dar lectura de la misma y procedemos con votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: Moción hecha por el señor concejal David López es la siguiente: “Incluir dos puntos en el orden del día. El primero: Comisión general ADISME, y el segundo: Resolución a la comisión general de ADISME”, señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. A favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a favor.- RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve: “**Incluir dos puntos en el orden del día. El primero: Comisión general ADISME, y el segundo: Resolución a la comisión general de ADISME**”.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Muchas gracias, ¿Existe alguna otra sugerencia? Tiene la palabra señor concejal Andrés Guarderas.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, Concejal**, manifiesta: Señor Alcalde, señor Procurador, señor Secretario, señorita Concejala, señor Vicealcalde, señores Concejales, señor presidente del GAD parroquial de “Manuel Cornejo Astorga”, señores Directores, señorita Reina, pobladores aquí presentes, miembros de la de la prensa. Quisiera solicitar señor Secretario que se dé lectura, se dé a conocer un memorándum de parte de la Dirección Financiera, en el cual solicitan se incorpore o se dé a conocer al Concejo sobre una propuesta de reforma para el presupuesto 2019.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Señor Secretario proceda con lo que solicita el señor concejal Andrés Guarderas.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: Memorando número GADMCM-DIRFIN-2019-0793-M; asunto: Informe financiero de propuesta de reforma presupuestaria para el Concejo Municipal, pago de horas suplementarias y extraordinarias, salarios y jubilaciones. De mi consideración: En atención al memorando número GADMCM-1959-DTH-2019, de fecha 23 de octubre del 2019, mediante el cual se emite la propuesta de reforma presupuestaria para pagar horas suplementarias y extraordinarias, salarios, y jubilaciones, me permito comunicar lo siguiente: Base legal, artículo 256, segundo inciso del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece: ‘Los trasposos de un área a otra, deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera’. **Antecedentes:** La reforma presupuestaria se fundamenta en las siguientes disposiciones legales y administrativas: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: artículo: 57, 60, 255 y 256; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Resolución número GADMCM-SC-2019-039-RC, de fecha 8 de agosto del 2019, con el cual se aprueba el presupuesto para el ejercicio 2019; Ley de Equilibrio para las Finanzas Públicas; Memorando número GADMCM-1959-DTH-2019, de fecha 23 de octubre del 2019, remitido por la Dirección de Talento Humano, solicitando la reforma presupuestaria; Memorando número GADMCM-DSPH-2019-0671-M, de fecha 16 de octubre del 2019 de la Dirección de Servicios Públicos, donde se solicita se emita la asignación de recursos de económicos, para cubrir el pago de horas extras de septiembre, octubre, noviembre, diciembre del 2019 del personal bajo su dependencia; Memorando número 0356-PS-2019, de fecha 15 de octubre del 2019, mediante el cual el doctor Ramiro Mayorga, Procurador Síndico, pone en conocimiento los valores por pagar por concepto de jubilaciones de 4 ex trabajadores. **Análisis:** Sobre la base de las disposiciones legales, reglamentarias y las políticas presupuestarias, dictadas por la administración municipal; la Dirección de Talento Humano, presentó la solicitud de la reforma presupuestaria en las diferentes partidas y programas presupuestarios del presupuesto 2019, en cuanto al pago de salarios, horas extraordinarias y*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

suplementarias; así como el pago de indemnizaciones por jubilación y el derecho a la jubilación patronal de ex trabajadores. La Dirección Financiera, conjuntamente con la Dirección de Talento Humano, realizaron un análisis pormenorizado, de la propuesta de la reforma que se realizará dentro de diferentes programas; cabe señalar que el traspaso propuesto no genera incremento de la masa salarial, adicionalmente se analiza que el movimiento generado entre las diferentes Direcciones, son considerados rubros pertenecientes a los cargos que fueron desvinculados de la institución, mismos que financiarán los pagos anteriormente descritos; **Conclusión:** Producto de lo expuesto, me permito recomendar, que se dé a conocer al Concejo Municipal, la viabilidad financiera de la propuesta de reforma presupuestaria para su respectiva aprobación, cuyo valor es de USD \$70.100,77, rubro para el pago de horas suplementarias, horas extraordinarias de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2019, y para el pago de salarios y jubilaciones contraídas mediante orden judicial. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, ingeniera Ana Judith Almachi, Directora Financiera.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Concejal Andrés Guarderas, sigue en el uso de la palabra.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, Concejal**, manifiesta: Con la lectura de este memorándum, señor Alcalde, señores Concejales, mociono: “Que se incluya dentro del orden del día, análisis y resolución de la propuesta de reforma presupuestaria”.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Existe una moción presentada por el concejal Andrés Guarderas, señores concejales, señorita concejala, ¿Existe apoyo a la misma? [APOYAN.- Concejales: Sr. Jorge Alberto Carpio; Dr. David López Robles]. Existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Andrés Guarderas, señor Secretario procederá a la lectura de la misma y procedemos con votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: Moción hecha por el señor concejal Andrés Guarderas es la siguiente: “Incluir un punto más al orden del día que dice lo siguiente: Análisis y resolución del memorando número GADMCM-DIRFIN-2019-0793-M de Machachi, 30 de octubre del 2019, que contiene el informe financiero de propuesta de reforma presupuestaria para Concejo Municipal, pago de horas suplementarias y extraordinarias, salarios y jubilaciones”, señoritas y señores concejales procedemos de votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. A favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.**- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve: “Incluir un punto más al orden del día que dice lo siguiente: Análisis y resolución del memorando número GADMCM-DIRFIN-2019-0793-M de Machachi, 30 de octubre del 2019, que contiene el informe financiero de propuesta de reforma presupuestaria para Concejo Municipal, pago de horas suplementarias y extraordinarias, salarios y jubilaciones”.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Señor secretario, propuestos algunos puntos de incremento al orden del día, proceda a dar lectura de todos los puntos, y luego procederemos nuevamente a poner en consideración de los



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

señores concejales y señorita concejala.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: El orden del día queda de la siguiente manera: **1)** Comisión general ADISME; **2)** Himno Nacional del Ecuador; **3)** Palabras de bienvenida del ingeniero Eduardo Bautista, presidente del GAD parroquial “Manuel Cornejo Astorga”; **4)** Reconsideración de la resolución número GADMCM-SC-2019-074-RC, de fecha Machachi 25 de octubre 2019; **5)** Aprobación del acta de la sesión ordinaria del día jueves 24 de octubre del 2019; **6)** Conocimiento y resolución del proyecto definitivo del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, correspondiente al año fiscal 2020, en concordancia con el artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; **7)** Conocimiento del plan operativo anual (POA), del ‘Consejo cantonal para la protección de derechos del cantón Mejía’ (COPRODEM), para el ejercicio fiscal 2020, en relación al oficio número COPRODEM-SE-046-2019, de 01 de octubre del 2019, suscrito por la abogada Stefany Peralta, Secretaría Ejecutiva; **8)** Conocimiento y resolución del oficio número CBCM-2019-067-OF, de 17 de octubre del 2019, suscrito por el tecnólogo Javier Velásquez, jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía, que contiene la solicitud de prórroga de la planificación operativa anual, para el ejercicio fiscal 2020; **9)** Elaboración del orden del día para la sesión solemne en conmemoración a los 199 años de independencia de Machachi; **10)** Conocimiento y resolución del memorando número GADMCM-DIPLAT-2019-0598-M, de 28 de octubre del 2019, que contiene el informe técnico PDOT-001-2019, referente a la alineación de objetivos de ‘Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Mejía’, con los objetivos del “Plan nacional de desarrollo ‘Toda una vida’”; **11)** Análisis y resolución del memorando número GADMCM-DIRFIN-2019-0793-M, de Machachi 30 de octubre del 2019, que contiene el informe financiero de propuesta de reforma presupuestaria para el Concejo Municipal, pago de horas suplementarias y extraordinarias salarios y jubilaciones; **12)** Resolución a la comisión general de ADISME; **13)** Himno al cantón Mejía.- **Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar, Concejel**, manifiesta: Bueno señor Alcalde, únicamente con una consideración dentro del orden del día, para consideración dentro del orden del día, para estructurarlo de acuerdo como establece, tanto el procedimiento parlamentario; quisiera saludar a los ciudadanos y ciudadanas de ‘Manuel Cornejo Astorga’, sus autoridades, a su distinguida y hermosa reina, a los compañeros directores, estimados asesores, señorita compañera concejala, compañeros concejales, señor secretario general, procurador síndico, señor alcalde; una consideración nada más, para elevar a moción señor Alcalde, que el Himno Nacional sea el primer punto; y el segundo punto de comisión general para recibir a ADISME, nada más con esa consideración, mociono que se apruebe el orden del día, con esa consideración.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Muchas gracias, existe una moción presentada por el concejal Henry Monga, ¿Existe apoyo a la misma señores concejales, señorita concejala? [APOYAN.- Concejales: Lic. Vicente Ayala Barreno; Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar; Dr. David López Robles; Arq. Mayra Tasipanta Caiza]. Existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Henry Monga, que es la de que se apruebe el orden del día de la manera que



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ha sugerido, procederíamos con votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: Señorita y señores Concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. A favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.-** Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve: **“Que se apruebe el orden del día como está, con la única modificación de que el Himno Nacional sea el primer punto; y el segundo punto la comisión general para recibir a ADISME”**.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Procedemos con el punto del orden del día que continúa.-

2. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: Himno Nacional del Ecuador, [Himno Nacional del Ecuador, coreado por los asistentes].

3. COMISIÓN GENERAL ADISME.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Retomamos la sesión, tiene la palabra la señor Bertha Caizaluisa, presidenta de ADISME.- **Bertha Caizaluisa, presidenta de la Asociación de personas con discapacidad del cantón Mejía (ADISME)**, manifiesta: Como presidenta de la ‘Asociación de personas con discapacidad del cantón Mejía’, quiero expresar el agradecimiento profundo al seno del Consejo, por permitirme exponer las necesidades de nuestro grupo de atención prioritaria, mi intervención va a tener dos partes, la primera, aunque sin autorización, lo voy a hacer, como representante de discapacidades del cantón Mejía, miembro del COPRODEM, porque son necesidades que no solamente atañen a ADISME, sino son necesidades y dificultades que se tiene todo el grupo de discapacidades del cantón Mejía. Para esto voy a referirme, que el 16 de febrero del 2019, en una reunión con miembros de ADISME, representantes de las diferentes parroquias del cantón, se elaboró una ‘carta de intención’, donde se plasmaron las necesidades y dificultades de las personas con discapacidad, que basadas en la norma legal, en la Constitución y en la ley, se transformó en ejes. El primer eje es la sensibilización y la promoción, para esto, pues señor Alcalde, solicitamos que socialice, capacite a los funcionarios, empleados municipales, sobre los derechos de las personas con discapacidad, por el trato debido que nos merecemos las personas con discapacidad, además de eso, apoyar la promoción de estos derechos, utilizando o a través de los diferentes medios de comunicación, que dispone la ilustre municipalidad del cantón Mejía. En segundo lugar, debo referirme a la participación, nosotros queremos ser partícipes de todas las actividades, planificación y estar tomados en cuenta en la toma de decisiones, en la elaboración de políticas públicas, y en la elaboración de la ‘Ordenanza para discapacidades’, que tanta falta nos hace,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

tomando en cuenta el lema “todo de nosotros con nosotros, nada de nosotros sin nosotros”. En tercer lugar debo referirme a la accesibilidad; y voy a resaltar dos aspectos principales, que son la accesibilidad al medio físico y la accesibilidad al transporte, que son las mayores dificultades que encontramos las personas con discapacidad. En primer lugar me refiero a la accesibilidad al medio físico, que el departamento correspondiente, el área departamental correspondiente del Municipio, para aprobar sus planos exija la aplicación de las normas técnicas INEN para la accesibilidad al medio físico; que asimismo veredas, rampas, vados peatonales, sean considerados en toda planificación, para poder acceder a todas las personas que tenemos movilidad reducida; de la misma manera que se acoja las observaciones que hace el CONADIS en su informe, que no ocurra lo que ocurrió en la regeneración de la avenida ‘Pablo Guarderas’. Nosotros adjuntamos este informe, en el oficio del 3 de octubre del 2019, ahí está todo en 69 hojas, está constando el informe que hizo el CONADIS, de la observancia a la avenida ‘Pablo Guarderas’, que se tome muy en cuenta esas conclusiones y estas recomendaciones que allí están estipuladas. De la misma manera, quiero referirme al transporte, para eso señor Alcalde, tome en cuenta que la señalética, que es necesaria en todo el cantón es competencia y responsabilidad de la Municipalidad, en coordinación con la Agencia Nacional de Tránsito; de la misma manera aquí nosotros creemos que tal vez puede decir, ¿Y por qué a mí?, porque así le tocó el turno, entonces queremos pedirle que vaya haciendo paradas inclusivas, porque muchas de las veces las aceras están muy elevadas, y el acceso al bus no es adecuado para las personas con discapacidad; entonces esto también corresponde a ‘Movilidad y Transporte’, que asimismo para la matriculación se exija los requisitos paulatinamente, para la accesibilidad al transporte público; de la misma manera, queremos de alguna manera llegar a una modalidad para que tanto camionetas, como taxis, también cumplan con la normativa de cobrarnos el 50%, no solamente que quede el 50% del pago del pasaje para los buses, sino también que se extienda a camionetas y a taxis, en eso vamos a trabajar también conjuntamente con el CONADIS, en las mesas de ‘Movilidad y Transporte’, también queremos por otro lado la inclusión, programas inclusivos en arte, en cultura, en recreación, porque muchas de las veces no se toma en cuenta las personas con discapacidad, el cobro del 50% de los espectáculos públicos para personas con discapacidad, adultos mayores; asimismo queremos también, que es una necesidad no solamente de ADISME, sino como también decía, de todas las personas con discapacidad del cantón y del país, queremos asimismo, que se realice la transversalización de los enfoques de desigualdad, para fortalecer la lucha contra la violencia, qué tan tanto está generada en el cantón, de la misma manera fortalecer los procesos de selección de los funcionarios, especialmente del COPRODEM, del que, sin alusiones personales, pero para que porque una ordenanza debe estar proyectada para varias administraciones, que sean estos procesos designados los funcionarios en base a



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*concursos de méritos y oposición, que no sean cuotas políticas, porque como ocurrió en la administración anterior, el COPRODEM sirvió para defender los derechos del señor Alcalde, y olvidarse de los derechos de los grupos de atención prioritaria. Por eso es un favor que se pide, y a los señores Concejales, de que la selección del personal de los funcionarios para para esta institución, sea a través de concursos de méritos y oposición. De la misma manera, quisiera referirme a los programas y proyectos que la Municipalidad emprenda, utilizando adecuadamente el 10% del presupuesto municipal, para todos los grupos de atención prioritaria, porque en muchas de las ocasiones hay personas, que recibe una misma persona recibe varios apoyos, que se piense en todos los grupos de atención prioritaria, y que es ese 10% se distribuye adecuadamente; además que se determine una cuota para que las personas con discapacidad o sus familiares, puedan ocupar también los espacios, por ejemplo un mercado, que se distribuya también una cuota para personas con discapacidad y para sus familiares, porque de eso se ha olvidado; y finalmente, el 4% de inclusión laboral y debo referirme también un momentito más de favor, para referirme específicamente a ADISME como presidenta, quiero referirme pues, solicitar que nosotros estamos ocupando un local en la 'Plaza Panzaleo', mismo que tenemos desde el 2010, y pues en la actualidad nos exigen un contrato de ocupación y pues queremos solicitar que se extienda el plazo de ocupación, hasta algún momento, podamos tener nosotros una sede propia ,y finalmente, quiero solicitar que se reabra el proceso de cambio de terreno, porque actualmente ADISME tiene un terreno de 800 m², ubicado en la calle 'Antonio Benítez' y 'Del hogar', en este terreno se pensaba construir la sede de ADISME, pero resulta que luego de hacer los estudios de suelo, es un terreno sin las técnicas necesarias para el relleno, porque están escombros, basuras, razón por la que no se puede, se recomienda no construir; y nosotros iniciamos en la administración anterior el proceso para cambiar el terreno, pero este proceso en los cinco años no concluyó, porque finalmente todo el proceso quedó estancado en Sindicatura, está en Sindicatura con todos los informes listos, pero lamentablemente como no hubo las sesiones ordinarias del Concejo (como es de conocimiento general), no se pudo tratar el asunto y nosotros estamos en espera de cumplir el sueño grande que tenemos de tener una sede propia, porque en la administración anterior buscaron espacio de acogida para perros y se olvidaron de las personas con discapacidad. Nosotros también necesitamos una casa, donde poder desarrollarnos como personas, donde poder fortalecernos, donde poder incluso consolarnos, porque de pronto nuestra limitación, así nos obliga, tenemos que fortalecernos, muchas gracias.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Muchas gracias señora Bertha Caizaluisa. La ordenanza es bastante cerrada en el tema de lo que es una comisión general, por lo que yo accedí a que se ponga el punto para la resolución, a pesar de que en la ordenanza no manifiesta eso, entonces luego lo*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

debatimos en el punto pertinente, para poder continuar con el siguiente punto del orden del día.

4. PALABRAS DE BIENVENIDA DEL INGENIERO EDUARDO BAUTISTA, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL “MANUEL CORNEJO ASTORGA”.-

*Muy buenos días con todos, estimado amigo, compañero de lucha, abogado Roberto Hidalgo, alcalde del cantón Mejía, estimado licenciado Gonzalo Hinojosa, vicealcalde del cantón Mejía, señorita concejala del cantón Mejía, estimados concejales del cantón Mejía, señores directores del cantón Mejía, dignísimas autoridades educativas, Policía Nacional, dirigentes de los barrios y de las comunidades de ‘Manuel Cornejo Astorga’, compañeros vocales de la junta parroquial, señorita reina de la parroquia. Quiero felicitar esta iniciativa y agradecer la presencia del señor Alcalde, del Concejo Municipal por tomarnos en cuenta, yo considero que este tipo de gabinetes, de reuniones, son muy importantes, ya que podremos tener así el pronunciamiento de la ciudadanía, agradecerle también a la señora Berthita por su magnífica exposición y sus pedidos, sabemos que existe esa buena voluntad de parte del señor Alcalde, de los señores Directores. Considero que son los espacios donde la ciudadanía tiene que ser escuchada, coincidimos con el abogado Roberto Hidalgo, en que nosotros somos una administración diferente, a la que venimos y nos socializamos en el sentido de acercarnos a los puntos, no esperar que la gente vaya hacia nuestras oficinas, estar constantemente trabajando en territorio, agradecer esa predisposición también de los señores concejales, que han estado pendientes de nuestras necesidades, de igual manera de los señores Directores, que siempre nos están constantemente llamando, para ver en qué nos ayudan y que nos facilitan con el tema de alejamiento, también quiero hacer un efusivo saludo y agradecimiento por la presencia a la señora Pilar Coba, porque ha tenido también esa voluntad de ayudarnos con la donación de un terreno, donde se va hacer la construcción del Cuerpo de Bomberos y de un punto de emergencia para todo el tema vial, agradecerle. Si recordando que esta obra no va a ser de beneficio solamente para los hermanos mejience, sino a nivel nacional, eso también hay que rescatar y dejar bien en alto gracias de la gestión y la voluntad del señor Alcalde, de igual manera de parte del gobierno autónomo descentralizado de Tandapi, y de quienes habitamos este hermoso lugar, y a nombre de la gente luchadora, trabajadora de Tandapi, le damos la más cordial bienvenida, esperamos que sea uno de los varios gabinetes que tendrán la voluntad de recibirnos aquí, igual nosotros les esperamos con los brazos abiertos, sean todos ustedes bienvenidos y que esta sesión sea bastante productiva, muchas gracias.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Muchas gracias, estimado presidente Eduardo Bautista, asimismo el saludo a cada uno de los concejales y a cada uno de los ciudadanos que se siguen integrando a esta sesión de Concejo. Continuamos con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.*

5. RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GADMCM-SC-2019-074-RC, DE FECHA MACHACHI 25 DE OCTUBRE 2019.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: En consideración, tiene la palabra señor concejal Jorge Carpio.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, Concejal**, manifiesta: Gracias nuevamente señor Alcalde, y por favor solicitó que a través de Secretaría se dé lectura a la resolución



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

correspondiente.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Señor secretario por favor proceda.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: Resolución número GADMCM-SC-2019-074-RC, Machachi 25 de octubre del 2019, para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 24 de octubre del 2019, por mayoría resolvió: “Elegir al magíster Gonzalo Hinojosa Rodríguez, como segunda autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía”, hasta aquí la resolución señor Alcalde.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, Concejal**, manifiesta: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si ustedes miran la resolución correspondiente a la semana anterior, tal vez por descuido de nosotros, no nos percatamos de plasmar el período correspondiente, por lo tanto, me permito lanzar una moción y quedaría de la siguiente manera la resolución: “Elegir al magíster Gonzalo Hinojosa Rodríguez, como segunda autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, para el período comprendido entre el 24 de octubre de 2019 hasta el 15 de mayo del 2021”, hasta aquí la moción señor Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Gracias señor concejal Jorge Carpio, existe una moción presentada señores concejales, señorita concejala, ¿Existe apoyo a la misma? [APOYAN.- Concejales: Lic. Vicente Ayala Barreno; Eco. Andrés Guarderas Castro; Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar; Dr. David López Robles]. Existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Jorge Carpio, señor Secretario proceda a la lectura de la misma y procedemos con votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: Moción hecha por el señor concejal Jorge Carpio es la siguiente: “Que la resolución número ‘GADMCM-SC-2019-074-RC’, quede de la siguiente manera: ‘Elegir al magíster Gonzalo Hinojosa Rodríguez como segunda autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, para el período comprendido entre el 24 de octubre del 2019 hasta el 15 de mayo del 2021’”, señorita y señores concejales procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. A favor votan los señores Concejales: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Eco. Andrés Guarderas Castro; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía.- Vota en contra la señorita Concejala Arq. Mayra Tasipanta Caiza. Total de la votación, siete votos a favor y uno en contra.- **RESOLUCIÓN.-** Por mayoría, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve: “**Que la resolución número ‘GADMCM-SC-2019-074-RC’, quede de la siguiente manera: ‘Elegir al magíster Gonzalo Hinojosa Rodríguez como segunda autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, para el período comprendido entre el 24 de octubre del 2019 hasta el 15 de mayo del 2021’**”.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Muchas gracias, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

6. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 24 DE OCTUBRE DEL 2019.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Hinojosa.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Concejal**, manifiesta: Permítame señor Alcalde, señor Procurador Síndico, compañero



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Secretario, compañeros Concejales, señores Directores, funcionarios, señorita reina, compañeros vocales de las distintas juntas parroquiales, Carlitos Calispa señor rector de la Unidad Educativa, señores de los medios de comunicación, señora Bertita un saludo a usted y a su grupo. Permítame en primer lugar señor Alcalde, expresar mi emoción, agradecer a este noble pueblo de Tandapi por su recibimiento, señor presidente augurándoles exitosa usted y a sus a sus vocales. En este día tan especial del “día del Escudo”, creo que ha sido algo hermoso venir a este bello territorio del país y de nuestro cantón. Permítame señor Alcalde, mocionar que se apruebe el acta de la sesión de la semana anterior, muchas gracias.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra señor concejal Andrés Guarderas.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, Concejal**, manifiesta: Señor Alcalde, compañeros Concejales, tengo una pequeña observación al acta, en la página 47, en la cuarta línea dice: “[...] en la sesión inaugural fue el concejal que propuso justamente la candidatura”, pues es un tema tipográfico, en vez de “fue el Concejal”, sería “fui el Concejal”; con eso cambió nada más, apoyó la moción.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Con la sugerencia presentada por el señor concejal Andrés Guarderas, que la tomaremos en cuenta, procedemos a dar lectura a la moción presentada, ¿Existe apoyo a la moción del señor concejal Gonzalo Hinojosa? [APOYAN.- Concejales: Eco. Andrés Guarderas Castro; Dr. David López Robles], señores Concejales y señorita Concejala, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Gonzalo Hinojosa, procedemos con la lectura de la moción y luego con votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: Moción hecha por el señor concejal González Hinojosa es la siguiente: “Aprobar el acta de la sesión ordinaria del día jueves 24 de octubre del 2019”, señorita y señores concejales, quienes estén a favor alcen la mano. A favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.-** Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve: “Aprobar el acta de la sesión ordinaria del día jueves 24 de octubre del 2019”.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

7. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2020, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 242 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.-

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal Andrés Guarderas.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, Concejal**, manifiesta: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señorita Concejala, señor Vicealcalde. El presupuesto presentado para el año 2020, asciende a la cantidad de USD \$20'249.233 con algunos centavos adicionales; quisiera hacer unas observaciones más de tipo general; es importante señor Alcalde, que dentro de la Comisión de presupuesto y conjuntamente



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

con la Dirección Financiera, analicemos con detenimiento los ingresos que se están presupuestando. Tenemos que tener la seguridad de que vamos a contar con esos ingresos, particularmente me refiero a la cuenta de la última línea, que habla de cuentas por cobrar, qué se refieren a cuentas por cobrar vencidas, que se ha presupuestado por un valor de USD \$2'450.000,00. Es importante que como dije, nos sentemos a analizar la seguridad de contar con esos recursos, por cuanto de no alcanzar ese monto, tendremos una reducción en los ingresos y un déficit que habría que ajustarlo por el lado de los gastos, o ver otras opciones de ingresos. Por el lado de los gastos, la recomendación es que se haga un esfuerzo, un mayor esfuerzo de reducir los gastos corrientes, que en la propuesta de presupuesto alcanza, el 43.43% del presupuesto total; y por el contrario, las reducciones que se logren hacer a gastos corrientes, se los destine a incrementar las obras públicas o inversiones. En el presupuesto que se nos ha pasado también, no contempla los presupuestos de la "EPAA" del 2020, el presupuesto de los Bomberos también del 2020, que deberíamos conocer; solicitar a dichas entidades, que se nos haga llegar y para la siguiente, para el primer debate del presupuesto. Está también pendiente, contar en el expediente, con la resolución de la Asamblea Cantonal, de que haya conocido el presupuesto, y estar de acuerdo con las prioridades de inversión. Señor Alcalde, estamos creyendo todos de acuerdo y hablamos de fortalecer la seguridad ciudadana, estamos a puertas también de aprobar una nueva ordenanza de creación del 'Consejo de Seguridad', sin embargo, en la respectiva dirección casi no contempla, apenas un monto muy pequeño, montos, valores que vayan a ser destinados a la seguridad, conforme lo reza la ordenanza que fue ya aprobada en primer debate, y que quizás la próxima semana se la apruebe ya en segundo debate; hay que analizar y contemplar los recursos que dispone la ordenanza respectiva que se va a aprobar. De acuerdo al artículo 244 del COOTAD, el presupuesto debe pasarse a la comisión de planificación y presupuesto, para que lo estudie, lo analice con detenimiento, y elabore el respectivo informe que sea conocido para el primer debate del Consejo. En tal virtud mi moción es: "Que el presupuesto 2020 se lo pase a la comisión de planificación y presupuesto para su análisis y resolución".- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Muchas gracias señor concejal Andrés Guarderas, tiene la palabra señor concejal Vicente Ayala.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, Concejal**, manifiesta: Buenos días a todos los presentes, muy amables por recibirnos en esta hermosa parroquia, señor Alcalde, señor Secretario, señor Procurador Síndico, compañeros Concejales, señor Vicealcalde, autoridades presentes. Señor Alcalde, yo quisiera antes de dar paso a que se apruebe la moción, hacer notar la voluntad que debemos tener nosotros como Municipalidad, para ser totalmente austeros en los presupuestos, una vez que nos entregaron el presupuesto, yo quisiera que hagamos un compromiso de buscar priorizar los gastos; he podido notar señor Alcalde, en este presupuesto están 29 vacantes por llenarse, y al mismo tiempo de esas 29 vacantes, están 13 asignadas con un presupuesto, que eso nos llevaría a un ahorro más o menos de USD \$170.000,00, en este análisis, nosotros hemos podido conversar con el economista Guarderas, que depende mucho de las asignaciones que nosotros podemos recibir del gobierno central, que no tenemos la certeza de que nos van a transferir los 10 millones de dólares, y al mismo tiempo los gastos corrientes y



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

los gastos de inversión, si nos ponen a meditar que tenemos que tomar ciertas medidas; ante ello señor Alcalde y yo sí pediría, y voy a plantear dentro de la comisión, que esas vacantes no deben ser llenadas, porque es una forma de optimizar los recursos, solamente hacer notar eso señor Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra señor concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar, Concejal**, manifiesta: Bueno, antes de iniciar mi intervención, un saludo especial para doña Pilar Coba, muchas gracias por estar acá. Dentro del análisis de la proforma presupuestaria, tengo observaciones prácticamente en lo que se refiere al procedimiento, dentro del procedimiento ya lo señaló faltan la presentación de los POAs, para conocimiento de Concejo, no es solamente que se nos remita, es decir, de acuerdo a lo que establece, la EPAA tiene que presentar a conocimiento del Concejo hasta el 20 de noviembre, que la comisión realizará el informe correspondiente. De la misma manera, el Cuerpo de Bomberos, a pesar que dentro de la normativa, solamente señala que serán empresas públicas, pero como ellos o cómo se manifiesta existe un reglamento para el funcionamiento en estos momentos, y ese ha vinculado a la presentación del POA 2020, el cual también es necesario que también conozca el Concejo; con respecto a observaciones al tema presupuestario, miro que se adjunta la liquidación presupuestaria del año 2018, pero falta la resolución emitida por el Concejo en la que se remitió a Contraloría esta observación del presupuesto, puesto que el Concejo tuvo una resolución con respecto a que no cumplió los plazos correspondientes. Al momento de ir detallando y revisando el plan operativo anual, consta básicamente dentro del artículo 234 del COOTAD, que el contenido del plan anual, tendrá varias incorporaciones, dentro de estas está prácticamente el especificar objetivos, pero también dice metas y no tenemos las metas contempladas en el POA, y les voy a leer textualmente: “cada plan operativo anual deberá contar una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas”, dentro del plan operativo anual no contamos con las metas, tenemos prácticamente los objetivos nacional, cantonal, proyecto, componente, la modalidad de ejecución, pero no la meta; tenemos que estructurar tal como ésta mencionado en la normativa vigente. Al momento de ir revisando la parte de las actas en los presupuestos participativos, falta el cumplimiento con respecto a la resolución de la Asamblea, que supongo y exhortamos a la Asamblea de Participación Ciudadana, que realice y priorice el tema estratégico, a fin de que cuando ya generemos la Comisión el informe correspondiente, ya conste esa resolución. Con respecto al tema de distributivo de personal que también se adjunta, consideraría importante que se haga lo que se hizo en la sesión anterior, que de conformidad con el artículo 56 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), se presente la planificación anual, en este caso que va a funcionar en el 2020, ya que de hecho aquí tenemos prácticamente el distributivo, hay algunas vacantes, pero no se ha actualizado si estas personas todavía están dentro del Municipio o no. Con estas consideraciones señor Alcalde y bueno, le voy a dar lectura al artículo 56 para que no de no quede duda: “los gobiernos autónomos descentralizados (este es el párrafo final), sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual de talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo”, con esto subsanaremos las



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*interrogantes que tiene el concejal Vicente Ayala. Con respecto al presupuesto de los proyectos, hemos visto que se ha priorizado algunos que son interesantes, otros que se debería evaluar, pero sobre todo quisiera enfocarme que este presupuesto señor Alcalde, viene a marcar la mitad de gestión de esta administración municipal; por eso sería importante que este presupuesto sea orientado para las necesidades, que la población urge que se satisfaga; y de la misma manera, la responsabilidad de los presidentes de los gobiernos parroquiales, en que sus presupuestos participativos sean orientados adecuadamente; con estas consideraciones y observaciones, apoyó la moción del compañero presidente de la Comisión de Planificación, a fin de que estas sean atendidas hasta el 20 de noviembre, con el objeto de que se pueda dar informe favorable al primer debate del proyecto de presupuesto 2020, del Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Mejía.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Muchas gracias, señores Concejales, señorita Concejala, bueno, la presentación de este presupuesto. Tiene la palabra señorita concejala María Tasipanta.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Concejala**, manifiesta: Buenos días queridísimo pueblo de Tandapi, pueblo de “Manuel Cornejo Astorga”, que gusto estar aquí, qué lindo, estamos en un clima espectacular, bienvenida señora Pilar Cobo, muchas gracias, muchas gracias por su apoyo y su ayuda, buenos días señoras, señores directores, señores de la prensa, queridísimo presidente del GAD de ‘Manuel Cornejo Astorga’, señores vocales, público en general, señores compañeros Procurador Síndico, Secretario General, señor Alcalde. Yo quisiera acotar una situación del presupuesto, que lo había mencionado en el anterior presupuesto de 2019, no estoy de acuerdo de que se invierta mucho dinero y demasiado dinero en el tema de consultorías. A eso específicamente si quisiera que se tome en consideración, la Comisión de Planificación, ya que tengo una observación puntual sobre los USD \$80.000,00 que se va a destinar a un re estudio de una consultoría que ya se hizo en el 2016; si bien es cierto el señor Director de Planificación, me presentó un documento de la Contraloría, donde dice que para un proyecto se debe hacer con estudios definitivos y actualizados, si bien es cierto esta consultoría es de la avenida Amazonas (si no estoy mal), pero también aquí mismo en este documento habla de que este proyecto, que una consultoría necesita ser un estudio actualizado, ya debe tener un perfil de proyecto, que no tenemos, vamos a hacer un re estudio, de una consultoría que todavía no tenemos ese perfil, o por lo menos una meta como comentaba el doctor Monga; a mí sí me gustaría que se prioricen necesidades, ojo que en este artículo en el párrafo 3, habla también que se debe definir las necesidades comunitarias de la población en el presupuesto, si es necesario de que se tome en consideración, no es justo de que se gaste, se invierta tanto dinero en consultorías, que al final ya vamos a ver cuánto se está invirtiendo. Ya vamos a ver el presupuesto de COPRODEM, sólo para que vean las desigualdades de las necesidades, a eso también habla este documento, que debe existir una actualización de costos y precios, eso sí señor, presidente, se debería tomar muy en consideración, con esto apoyo a la moción, con mis observaciones dadas.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Muchas gracias, con los criterios de los Concejales, y siempre acogidos por nosotros como Ejecutivo, sabemos que este cuerpo colegiado tiene la capacidad de debate, la capacidad de proponer y siempre van a ser acogidas, como vuelvo y repito,*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

por el Ejecutivo cada una de las interpretaciones; sabemos que nos está viendo la gente a través de nuestras redes sociales y a lo que está aquí la comunidad, comentarles que este es el segundo presupuesto que tenemos prácticamente en el mismo año, el presupuesto del 2019 nos tocó a carrera ir cumpliendo, con los diferentes exposiciones del articulado del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, para poder determinar el presupuesto el 18 de agosto del 2019, y en este momento prácticamente en pocos meses estamos ya debatiendo el presupuesto del 2020; para que la comunidad comprenda, el presupuesto del año 2019 es prorrogado, es decir, prácticamente en 6 meses, tenemos que ejecutar lo que se tiene que ejecutar en doce meses que fuera normalmente, para esto se le ha dispuesto a cada una de las Direcciones, y se hace un control exhaustivo para que traten de ejecutar o comprometer el presupuesto 2019 de la manera más adecuada, y evitar arrastres al año 2020 del presupuesto, por eso siempre va a ser muy importante que el debate desde la Comisión de la Planificación de presupuesto, permita ir buscando maneras adecuadas para mejorar la calidad del gasto que tengamos; muy de acuerdo con lo que decía el concejal Andrés Guarderas sobre los USD \$2'450.000,00, si es que no buscamos que exista la seguridad de contar con esos recursos o buscar la manera de generar el cobro adecuado de estas deudas, que tenemos en esta cartera, tal vez vencida que le podríamos llamar, sería impropcedente, y eso nos generaría algunas falencias en la consecución del presupuesto y allá tenemos que trabajar, más bien la Comisión y el concejal Andrés Guarderas que la preside, siempre va a tener el apoyo de la Dirección Financiera, de nuestra Directora, que cuando ustedes quieran, requieran información, siempre está abierta a que puedan trabajar en conjunto y poder coordinar cualquier ajuste. Tenemos que seguir reduciendo el gasto corriente, es algo complejo, comentarle a la comunidad, que nosotros tenemos una estructura que fue implementada por la anterior administración, que fue aprobada por la anterior administración, por el anterior cuerpo colegiado legislativo; nosotros nuestra meta es ir a esa renovación con la debida reingeniería de procesos, para poder reducir el gasto corriente dentro de la administración municipal, siempre va a ser difícil coger o heredar una administración anterior y de la noche a la mañana, proceder a ajustar, esto significa que tenemos que comprar renuncias, que tenemos que buscar diferentes procesos administrativos, juicios que a veces, si es que no tenemos la debida documentación, pueden rebotar en contra de la misma administración municipal, y creo que de esa manera se hicieron anteriormente. estos procesos; y que ahora más bien nos generan a nosotros más endeudamientos en pagar todos estos procesos que fueron inadecuados, por eso es que nosotros habíamos tomado como decisión general la compra de renuncias, la compra de renuncias que se hizo hace aproximadamente más de un mes, ha generado un ahorro de USD \$56.000,00, solamente en el mes de octubre, noviembre y diciembre; eso quiere decir, que en un año el ahorro sería de USD \$224.000,00, estas compras de renuncia se hicieron a 9 coordinadores del municipio de Mejía que ganaban sobre los USD \$1600,00; esto quiere decir, que la anterior administración en esas nueve personas, prácticamente tuvo un gasto de más de USD \$1'200.000,00, sólo en estos sueldos de esas nueve personas; asimismo tendremos que seguir comprando renuncias, que para mí es una inversión, porque vamos desahogando la carga laboral que tiene la administración



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*municipal, esto no es fácil, es complicado, a más de eso existen luego juicios a pesar de que se ha hecho de una manera justa, se ha pagado también de una manera justa, pero sin embargo, existen estos procesos que luego se generan en contra de la Administración, pero son situaciones que se tiene que asumir; con la reingeniería de procesos tendremos más ajustado, más holgado el tema del gasto corriente, y ahí siempre señores concejales, cualquier criterio como decía el concejal Vicente Ayala, siempre bienvenidos, hay que analizar hasta dónde podemos nosotros seguir disminuyendo esa carga laboral, para generar ahorros y poder aportar dentro lo que sería el gasto de inversión. Nos manifestaba también el concejal Henry Monga, de una documentación, ahí más bien al Secretario le rogaría si es que se hizo el adecuado envío a la Contraloría General del Estado, de la resolución que ya existió en Concejo, para poder dar el seguimiento respectivo. El tema de consultorías que manifestaba la concejala Mayra Tasipanta, para mí es muy importante tener las herramientas para poder construir la planificación del territorio, las consultorías tal vez Irán bajando en los siguientes años, porque ya no harán falta, pero en un Municipio donde no existe uso de suelo, donde no existe reingeniería de procesos, donde no existe el tema de la planificación vial, etc., necesitamos de estas herramientas para saber o poder tener una planificación adecuada del cantón, siempre va a haber esa austeridad que piden desde los señores Concejales, para poder someter este presupuesto; apoyaría también la moción del Concejal y siempre que también nosotros seremos parte para poder sumar al presupuesto.- **Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar, Concejal**, manifiesta: Señor Alcalde, únicamente, antes de que califique la moción, si quisiera hacer una reflexión con respecto a lo que usted ha manifestado. El Concejo Municipal en la anterior administración, nunca aprobó el plan, la planificación de talento humano, al contrario, cuando se realizaron los concursos de méritos y oposición, se solicitó a la Contraloría y al Ministerio del Trabajo, realizar una revisión del procedimiento de los concursos de méritos y oposición, existiendo un informe, y del cual se solicitó a la Contraloría que realicen una revisión integral de todos los concursos de méritos y oposición, puesto que hubo novedades ahí en esos concursos de méritos y oposición; posiblemente sería interesante que desde su administración señor Alcalde, envíe atento oficio a que se retomé esa auditoría con respecto, o examen especial al tema de concursos de méritos y oposición, posiblemente ahí no tendría ni que realizar una cancelación como se la está haciendo, ya que ellos determinarían que hubo procedimientos viciados dentro de esos concursos de méritos y oposición, eso sería una recomendación señor Alcalde, a usted como Ejecutivo en este caso del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón. Mejía.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Muchas gracias, existiendo la moción presentada por el concejal Andrés Guarderas, ¿Existe al apoyo a la misma señores concejales y señorita concejala? [APOYAN.- Concejales: Lic. Vicente Ayala Barreno; Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar; Dr. David López Robles; Arq. Mayra Tasipanta Caiza]. Existiendo el apoyo a la misma señor Secretario, por favor, proceda a la lectura de la moción presentada por el concejal Andrés Guarderas y procedemos con votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: Moción hecha por el señor concejal Andrés Guarderas es la siguiente:*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

“Trasladar el proyecto definitivo del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, correspondiente al año fiscal 2020, a la Comisión de planificación y presupuesto, para su análisis e informe correspondiente”, señorita, señores concejales procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. A favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a favor.- RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve: “Trasladar el proyecto definitivo del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, correspondiente al año fiscal 2020, a la Comisión de planificación y presupuesto, para su análisis e informe correspondiente”.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias, procedamos con el siguiente punto del orden del día.

8. CONOCIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), DEL ‘CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA’ (COPRODEM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EN RELACIÓN AL OFICIO NÚMERO COPRODEM-SE-046-2019, DE 01 DE OCTUBRE DEL 2019, SUSCRITO POR LA ABOGADA STEFANY PERALTA, SECRETARÍA EJECUTIVA.-

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Tiene la palabra señora concejala Mayra Tasipanta.- Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Concejala, manifiesta: Gracias señor Alcalde, nuevamente la palabra, no sé si está Stefany Peralta, nosotros tuvimos una reunión mensual del COPRODEM, que por cierto, a mí sí me gustaría dar algunas observaciones antes de dar la moción, señor Alcalde sí me gustaría de que ya se ponga en definitiva quien va a ser el delegado del COPRODEM, ya son cinco meses y seguimos teniendo sólo delegados. El COPRODEM en la reunión que tuvimos, aprobamos el POA 2020, con un total de USD \$173.831,00, el COPRODEM es una institución donde se transversaliza el tema de derechos, la creación de política pública en el tema de sector prioritario, y algunas otras necesidades de este sector, yo lo vuelvo a decir, en el día de que aprobamos el presupuesto del COPRODEM, el presupuesto que se está destinando es demasiado bajo, lo habíamos hablado, yo sólo quiero darles a conocer como es el tema del presupuesto del COPRODEM, yo tengo el documento, donde para gasto corriente, o sea, gastos en personal, el COPRODEM gasta USD \$90.000,00, ¿Cuánto gasta para los proyectos el COPRODEM?, es una cantidad mínima, que lo tenemos todos creo los compañeros Concejales, se necesita alzar ese presupuesto, se necesita hacer una reestructuración de la Ordenanza, y que también estoy a favor lo que dijo doña Bertita, el COPRODEM tiene que estar con personas que vengan con conocimiento de causa, sobre todo en el tema de derechos, y una observación que también habíamos hecho ese día, es que se va a realizar un mantenimiento de un edificio, de USD \$62.000,00, un edificio que es de dos plantas nos habían comentado, hacer un nuevo edificio de dos plantas cuesta ese ese dinero, si nos ponemos, ahí está el Director de Planificación, USD \$340,00 más o menos el metro cuadrado de construcción, si se deben priorizar



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*necesidades, el día que nosotros llegamos a la reunión el POA ya estaba hecho, nosotros lo que pudimos expresar son nuestras observaciones y nada más, me gustaría que si se toma en consideración para otros proyectos, sobre todo el COPRODEM, que es muy necesario, el sector prioritario se debe priorizar (valga la redundancia), ya que en el cantón Mejía se necesita sobre todo obras; a esto señor Alcalde, quisiera lanzar la moción: “Que se dé por conocido el plan operativo anual (POA) 2020 del COPRODEM del GAD Municipal del cantón Mejía para el ejercicio fiscal 2020”.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Bueno, estimados concejales, antes de calificar la emoción, o si existe alguna otra moción por parte de los compañeros concejales, primero conozcamos el presupuesto del POA, y para eso creo que deberían hacerlo las señoritas técnicas, tiene la palabra la ingeniera Andrea Cachimuella, técnica administrativa del COPRODEM, para escucharla atentamente compañeros Concejales, señorita Concejala.- **Ing. Andrea Cachimuella, Técnica administrativa**, manifiesta: Muy buenos días, estimadas autoridades, reciban un cordial saludo, estimado señor Alcalde, estimado señor Vicealcalde, señorita y señores Concejales, autoridades del cantón, público presente. Reciban este cordial saludo de parte de la Secretaría Técnica del Consejo Cantonal, en la persona de la señorita abogada Stefany Peralta, quien por motivos de salud no puede estar presente en la reunión y realiza su delegación a la Unidad Administrativa Financiera, a fin de poner en conocimiento, dando cumplimiento a la Ordenanza en el artículo 8, literal 11), el cual nos obliga como Consejo cantonal, a poner en conocimiento del pleno del Concejo Municipal el presupuesto del COPRODEM, por ello me permito dar lectura a un breve resumen del presupuesto, que se ha determinado para el año 2020; para lo cual, dentro de los gastos corrientes, lo que incluye remuneraciones unificadas, décimos tercero y cuarto, servicios profesionales por contrato, subrogaciones, aporte patronal, fondos de reserva y compensación por vacaciones no gozadas, por un rubro de USD \$90.539,28, en lo que contempla bienes y servicios de consumo, dentro de la partida de gastos corrientes, contempla comunicaciones, transporte de personal, edición, impresión, reproducción y publicaciones, espectáculos culturales y sociales, difusión, información, viáticos y subsistencias en el interior, servicio de capacitación, arrendamiento de licencias, uso paquetes informáticos, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas, materiales de oficina, materiales de aseo, seguros, comisiones bancarias, por un rubro de USD \$12.184,00. En tema de transferencias y donaciones corrientes, entidades del gobierno seccional, para el IECE, por un rubro de USD \$329,84. En temas de gastos de inversión, está contemplado, para esto si quisiera realizar una intervención, el Concejo cantonal en el año de 2003 realizó una adquisición de una vivienda, que está ubicada en la ‘Urbanización Mariana de Jesús’, la cual le atravesó un proceso de examen especial por la Contraloría General del Estado, la cual remite un informe en el que recomienda a las autoridades en funciones, realicen una intervención a través de la Dirección de Obras Públicas, con los informes correspondientes a fin de que se dé uso a este bien; por ello es que hemos contemplado dentro de los gastos de inversión, en la partida de instalación, mantenimiento, reparación de edificios, locales, residencias de propiedad de entidades públicas, por un valor de USD \$62.667,34 incluido IVA. Dentro de dietas, una asignación de \$7.741,44 por un total de USD \$70.408,78 los gastos de*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*inversión. En gastos de capital, en equipos, sistemas y paquetes informáticos por un rubro de USD \$400,00, siendo un total del presupuesto para el año 2018 de USD \$173.861,90, motivo por el cual a través de mi persona, realizo el pedido a nuestra máxima autoridad, el señor Alcalde, a fin de que se realice y se autorice, a través de la comisión pertinente, este incremento del presupuesto del COPRODEM, en vista de que nosotros como COPRODEM, hemos recibido un asignación de USD \$100.000,00, a pesar de que se ha realizado las reformas presupuestarias por un valor mayor, el COPRODEM ha recibido constantemente esta asignación de USD \$100.000,00, misma que como ustedes pueden observar, un 90% de este presupuesto se va en gastos corrientes, lo que es remuneraciones, transporte, los gastos que necesita el COPRODEM, a fin de cumplir con sus atribuciones, como un organismo coordinador. Cabe señalar también que el COPRODEM, al ser una entidad adscrita, recibe su asignación presupuestaria, no da servicios, no tenemos ingresos por brindar servicios, dependemos estrictamente de la asignación presupuestaria que realice el GAD municipal. No sé si hay alguna duda tal vez, en la que pueda subsanar de las autoridades.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal Andrés Guarderas y luego la palabra el señor concejal Henry Monga.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, Concejal**, manifiesta: Si, en los documentos que se nos ha entregado del POA, solamente contempla un presupuesto de alrededor de USD \$10.200,00, no concuerda con lo que se nos está manifestando acá, que hay otras inversiones, otros montos, fuera de los valores de gastos en remuneraciones, entonces, la sugerencia es que nos presenten el presupuesto completo; lo que está aquí presentado, no creo que coincide con lo que nos ha manifestado hoy, no tenemos toda la información para podernos pronunciar y dar por conocido el presupuesto.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra el concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar, Concejal**, manifiesta: Señor Alcalde, una consideración no más, de hecho, estaba buscando en el presupuesto municipal, y también ha faltado la fusión cuarta, servicios en clasificados, no tenemos la hoja acá, hubiera querido ver cuánto le asignaron al COPRODEM, para que de esta manera el COPRODEM, debe ajustar su presupuesto, porque no pueden aprobar un presupuesto mayor sin tener los recursos, aquí están aprobando USD \$167.000,00, y lo que lo que prácticamente se le entrega creo que son alrededor de USD \$100.000,00, entonces, ¿Cómo una entidad puede aprobar un presupuesto mayor al que se le asigna?, una situación. Otra observación, de hecho manifiestan la necesidad de generar proyectos, un proyecto no es reestructurar un edificio, un proyecto es asentar la política pública o el fin que tiene el COPRODEM, el COPRODEM no entrega servicio de atención, como para adecuar un edificio. Nosotros deberíamos pensar, en adecuar los edificios que si prestan servicios, como por ejemplo, Acción Social, que también se está realizando el aporte y la transferencia, de acuerdo a lo que manifiesta el presupuesto, es del 10% que se está entregando al grupo de atención prioritaria, donde también está el COPRODEM; en este sentido, no es que se está dejando de hacer por los grupos de atención prioritaria, en eso hemos sido cuidadosos, incluso la norma señala claramente, que debe aprobarse el presupuesto con el 10% para grupos de atención prioritaria. Con estos antecedentes, señor Alcalde, no sé si la Directora Financiera nos*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

podría ayudar, ¿Cuánto está asignado y clasificado para el COPRODEM?, porque prácticamente aquí lo que haríamos, es dar por conocido, tal como manifiesta la norma, pero sí deberían ajustar ellos su presupuesto a lo que se le asignó correspondiente.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Gracias, tiene la palabra señorita Directora Financiera.- **Ing. Ana Almachi Vargas, Directora Financiera (E)**, manifiesta: Muy buenos días señor Alcalde, estimados señores Concejales, señorita Concejala, permítanme enviar un saludo a la noble ciudadanía de la parroquia 'Manuel Cornejo Astorga', si señor Concejal, nosotros entregamos un aporte al COPRODEM, este aporte lo vamos a verificar exactamente en el presupuesto que tiene el señor concejal Guarderas, que tiene un monto aproximado de USD \$10.000,00, según lo que dice el POA, pero lo que a mí me llama mucho la atención, señores Concejales, como usted lo acaba de decir, que en el presupuesto de COPRODEM, más tienen ellos gastos que ingresos, entonces, debería haber un equilibrio en el tema de presupuesto; entonces al momento que nosotros vayamos a analizar el presupuesto, la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020, ahí vamos a analizar detenidamente, también el presupuesto de COPRODEM, eso es señor Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Muchas gracias señorita Directora Financiera, no sé si es que me permiten los compañeros Concejales, señorita Concejala, bueno; primero que nada, quería aclarar el tema de que si nosotros, o mi persona, envío delegado, como es la doctora Cristina Silva, es una de mis atribuciones, o sea, no estamos infringiendo absolutamente nada, ya que esto lo puedo realizar; si es que envío al COPRODEM, a la persona que considere de confianza, que puede estar delegada hacia allá, y la doctora Cristina Silva, es la que me colabora en este espacio. Yo quisiera permitirme, ponerles en consideración estimados Concejales, señorita Concejala, y pedirle al concejal Andrés Guarderas, para generar una delegación, en base al artículo 60 literal l), que es mi atribución, en conjunto con el asesor Marco Egas, para que nos ayude más bien, procediendo a revisar el presupuesto, generando algún ajuste, y luego tal vez en una extraordinaria, o en la próxima sesión de Concejo, podríamos nuevamente retomar el conocimiento del punto pertinente; esa es una de las consideraciones que les pongo compañeros Concejales, para luego poder proceder, tienen el uso de la palabra ustedes, señor concejal David López, tiene el uso de la palabra.- **Dr. David López Robles, Concejal**, manifiesta: Señor Alcalde, en primer lugar, si, en algún momento nos hicieron la presentación los señores miembros del COPRODEM, aquí el problema y gran problema, es la asignación que desean para la reestructuración del edificio, porque esa infraestructura fue comprada, no sé con qué propósito, pero hace falta mucho, en algún momento si conocimos eso, la aspiración de ellos que se haga una mejora de la infraestructura, yo no sé, si legalmente se puede ser cargo otra Dirección, puede ser Obras Públicas, o la Dirección de Planificación, para que se haga ese arreglo, por la situación presupuestaria, que ellos como COPRODEM no pueden manejar; entonces, sí sería dable, si a través de Procuraduría Síndica, nos ayudan, sino es ilegal que otra Dirección se haga cargo, por ser un bien municipal.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Muy de acuerdo compañero Concejal, creo que los bienes que tenemos en diferentes sectores, hay que darles el mejoramiento adecuado, yo por eso había puesto en consideración más bien, que se regrese, se revise



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

el presupuesto, de pronto se puede debatir sobre estas otras situaciones, ver el edificio que de pronto se pueda dar un mejor uso, el tema del COPRODEM y podríamos avanzar, señorita concejala María Tasipanta tiene la palabra.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Concejala**, manifiesta: Señor Alcalde, yo quisiera hacer una reflexión en este sentido, si bien es cierto, se puede delegar, pero ahí están las consecuencias de que no esté el presidente, de que ahora se mandé una comisión, entonces, si debería ya ponerse un presidente o un delegado ya como presidente, porque son ya 5 meses de que no tenemos al presidente, sino sólo un delegado, y ahí están las consecuencias de hoy, nosotros si pusimos, personalmente yo, siendo miembro del COPRODEM, puse mi observación en este tema del edificio, habíamos hablado con Stefany, de que el edificio iba a ser un proyecto emergente, para que el Concejo, a mí sí me gustaría como yo les comenté, se puede hacer otro edificio con este dinero que se está poniendo, y sobre todo con el tema de que más es gasto corriente; de ahí ya va a ser una decisión, señores Concejales, compañero Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra señor concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar, Concejal**, manifiesta: En vista de las observaciones con todos los compañeros, la suya también señor Alcalde, mociono que: “Se devuelva a la ‘Comisión de planificación y presupuesto’, para que en coordinación con el COPRODEM y la Dirección Financiera, resuelvan la asignación para el funcionamiento del POA 2020 de esa institución”, hasta ahí la moción señor Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Gracias. Tiene la palabra Ing. Andrea Cachimuela.- **Ing. Andrea Cachimuela, Técnica administrativa**, manifiesta: Solamente quería responder la pregunta del economista, indicándole que dentro del POA, está contemplado lo que es los gastos de inversión dentro del 10% del presupuesto, por eso es que está por un valor de USD \$10.000,00, también quería permitirme dar lectura a la recomendación de la Contraloría General del Estado, es motivo por el cual nuestro pedido, porque como viene por un informe de Contraloría, es de vital importancia siendo que es un ente de control, la recomendación dice así: “Al Alcalde del GAD del cantón Mejía, como presidente del ‘Consejo Cantonal para la protección de derechos del cantón Mejía’, dispondrá a la Dirección de Obras Públicas municipales, realice un diagnóstico del edificio adquirido, cuyos resultados servirán para la toma de decisiones más acertada, respecto a intervenir en la estructura, debido al riesgo existente; en consecuencia, COPRODEM resolverá sobre el uso o no del determinado inmueble”. Es por ello que también me permito mencionar, que se realizaron ya los estudios por parte del ingeniero de estructuras, en Planificación Territorial existen ya unos planos, para poder continuar con este procedimiento, también existe la alternativa como se puede leer en la recomendación, de que se disponga a través de la Dirección de Obras Públicas municipales, en vista de las facultad del señor Alcalde, como presidente del COPRODEM y Alcalde del cantón Mejía, hasta ahí mi intervención, gracias.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Existirían dos mociones, para poder calificar estimados Concejales, señorita Concejala.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Concejala**, manifiesta: Yo retiro la moción.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Existe una moción presentada, al retirar la moción la señorita concejala Mayra Tasipanta, existe la moción presentada por el concejal Henry Monga, señores Concejales, señorita



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Concejala, ¿Existe apoyo a la misma? [APOYAN.- Concejales: Lic. Vicente Ayala Barreno; Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar; Dr. David López Robles; Arq. Mayra Tasipanta Caiza]. Existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Henry Monga, procedemos a la lectura de la misma señor Secretario y a votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: Moción hecha por el señor concejal Henry Monga es la siguiente: “Que se devuelva a la ‘Comisión de planificación y presupuesto’, para que en coordinación con la Dirección Financiera y COPRODEM, realice el análisis del plan operativo anual del ‘Consejo cantonal para la protección de derechos del cantón Mejía (COPRODEM)’, para el ejercicio fiscal 2020”, señoritas y señores Concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. A favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.-** Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve: “Que se devuelva a la ‘Comisión de planificación y presupuesto’, para que en coordinación con la Dirección Financiera y COPRODEM, realice el análisis del plan operativo anual del ‘Consejo cantonal para la protección de derechos del cantón Mejía (COPRODEM)’, para el ejercicio fiscal 2020”.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Muchas gracias, procedamos con el siguiente punto del orden del día.

9. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NÚMERO CBCM-2019-067-OF, DE 17 DE OCTUBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL TECNÓLOGO JAVIER VELÁSQUEZ, JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJÍA, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar, Concejal**, manifiesta: Señor Alcalde, en vista de que ya se analizó dentro del punto anterior, donde se emitió los comentarios respecto que hasta el 20 de noviembre realicen la presentación de los POAs, considero importante aparte de solidarizarnos con el capitán Javier Velázquez, por estar en este momento dentro de un tema médico, que se les permita presentar el POA hasta el 20 de noviembre, y consideraría innecesario el tratamiento de este punto señor Alcalde, a fin de que se proceda como lo establece el artículo 27, en el que se señala, que en el caso de que no tenga situación de debate, el Alcalde dispondrá la votación para determinar si el asunto motivo de debate, es acogido o negado; yo con respecto a este punto, creo que éste sería negado, que se continúe con lo que establece el artículo 27, mocionaría señor Alcalde, a fin de que se ha negado prácticamente su oficio, ya que no tiene prácticamente asidero para poder tratar. Existe una moción presentada por el señor concejal Henry Monga, ¿Existe apoyo a la misma, señores Concejales, señorita Concejala? [APOYAN.- Concejales: Lic. Vicente Ayala Barreno; Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. Henry



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Gustavo Monga Aguilar; Dr. David López Robles; Arq. Mayra Tasipanta Caiza]. Existiendo apoyo a la misma, procedemos con la lectura de la moción del señor concejal Henry Monga y posteriormente con votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: Moción hecha por el señor concejal Henry Monga es la siguiente: “Que la resolución del oficio número CBCM-2019-067-0F de 17 de octubre de 2019, siga el tratamiento del artículo 27”, señorita y señores Concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes están a favor alcen la mano. A favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.-** Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve: “**Que la resolución del oficio número CBCM-2019-067-0F de 17 de octubre de 2019, siga el tratamiento del artículo 27**”.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Por favor, procedemos con la lectura del siguiente punto del orden del día.

10. ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN A LOS 199 AÑOS DE INDEPENDENCIA DE MACHACHI.-

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: En consideración el punto del orden del día. Por favor señor Secretario, dar lectura a la propuesta presentada del orden del día para la sesión conmemorativa del 11 de noviembre.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: Orden del día de la sesión conmemorativa del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, al conmemorarse el centésimo noagésimo noveno aniversario de independencia de la ciudad de ‘Santiago de Machachi’, noviembre 11 del 2019. 1) Himno Nacional del Ecuador, interpretado por la Banda Municipal y coreado por los asistentes; 2) Lectura del acuerdo del Concejo del Gobierno Autónomo Municipal del cantón Mejía en conmemoración al centésimo noagésimo noveno aniversario de independencia de la ciudad de ‘Santiago de Machachi’ y agradecimiento a las instituciones públicas y privadas, a las personas naturales y jurídicas, que han hecho llegar acuerdos y comunicaciones de felicitación; 3) Reseña histórica alusiva la fecha, a cargo del licenciado Vicente Ayala, Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; 4) Reconocimientos y condecoraciones. Señor Alcalde, me permito hacer una pausa en el borrador del orden del día, para leer el memorando que llegó a esta Secretaría General, por parte del Comité de gestión y cultura, memorando número GADMCM-CGPC-2019-048-O, Machachi 29 de octubre del 2019. De mi consideración, la ‘Ordenanza del nuevo régimen de condecoraciones del cantón Mejía’, de fecha 2 de julio del 2017, en su artículo 1 indica: Con el objetivo de hacer ostensible el reconocimiento de los méritos, de quienes hayan contribuido al adelanto del cantón, el ilustre Concejo de Mejía crea las condecoraciones de honor que se llamarán ‘José Mejía Lequerica’, ‘Oro y esmeralda’, ‘Eugenio Espejo’, ‘Carlos Brito Benavides’, ‘Panzaleo de oro’, ‘11 de noviembre’, ‘Segundo Miguel Salazar’, ‘23 de julio’ y el ‘Botón de oro institucional’. En referencia al memorando número GADMCM-CGPC-2019-047-M, de fecha 28 de octubre de 2019, en donde se convoca A una mesa de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

trabajo, a la señorita Concejala y señores Concejales, con el fin de tratar las ternas para los reconocimientos y condecoraciones, de la sesión solemne del 11 de noviembre del 2019, pongo en su conocimiento los candidatos para las condecoraciones: '**11 de noviembre**': "Artículo 7: Se otorgará a los ciudadanos, medios de comunicación o periodistas, que se hayan destacado en su labor, por su veracidad en la información, imparcialidad y ética en la defensa de los intereses del cantón y de la patria"; la terna es la siguiente: 1) 'CB Visión'; 2) 'VTV'; 3) 'Tierra grande - UTV'. '**Eugenio Espejo**': "Artículo 4: Se otorgará al ciudadano mejience, que hubiere desarrollado una valiosa labor intelectual o científica, mediante publicaciones, descubrimientos y demás acciones, que enaltezcan al cantón Mejía"; la terna es la siguiente: 1) Dr. Aguilar Toledo; 2) Dr. Roberto Chango; 3) Dra. Lucy Baldeón. '**Carlos Brito Benavides**': "Artículo 5: Se otorgará al ciudadano mejience, que se hubiera distinguido en las artes plásticas, musicales, literarias y teatrales"; la terna es la siguiente: 1) Lcdo. Ramiro Caiza; 2) Sra. Juanita Guarderas; 3) Sarawi Andrango. '**Segundo Miguel Salazar**': "Artículo 8: Será concedida al maestro mejience, o a quién se haya distinguido por su fecundo trabajo, virtuosidades, aporte intelectual, que de manera notable, haya contribuido a la formación integral de las nuevas generaciones, ya sea en los tres niveles de la educación regular, especial o compensatoria, o al deportista que se haya distinguido a nivel local nacional e internacional, y que haya dejado muy en alto el nombre del cantón"; la terna es la siguiente: 1) Srta. Dayana Aguilar; 2) Srta. Emilia Arias y 3) Srta. Paola Lino. Por lo antes expuesto, el 'Comité de gestión y promoción cultural del cantón Mejía', solicita se ponga en consideración del Concejo Municipal, las sugerencias para las condecoraciones, para la sesión solemne por los 199 años de independencia de Machachi.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Señores Concejales, señorita Concejala, tendrían 5 minutos de receso para poder continuar con la sesión ordinaria. **[REINICIO DE LA SESIÓN]** **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Señores Concejales, señorita Concejala, reanudamos nuevamente la sesión ordinaria, señor Concejal Gonzalo Hinojosa tiene la palabra.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Concejal**, manifiesta: Si, señor Alcalde, compañeros Concejales, quería solicitar que se apruebe el orden del día de la sesión conmemorativa del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, al conmemorarse el centésimo nonagésimo noveno aniversario de independencia de la ciudad 'Santiago de Machachi', con el siguiente orden: "1) Himno Nacional del Ecuador, interpretado por la banda municipal y coreado por los asistentes; 2) Lectura del acuerdo del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en conmemoración al centésimo nonagésimo noveno aniversario de independencia de la ciudad de Santiago de Machachi; y agradecimiento a las instituciones públicas y privadas, a las personas naturales y jurídicas, que han hecho llegar a acuerdos y comunicaciones de felicitación; 3) Reseña histórica alusiva a la fecha, a cargo del licenciado Vicente Ayala, Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; 4) Reconocimiento y condecoraciones, la condecoración '**Segundo Miguel Salazar**', para la señorita deportista Dayana Aguilar; la condecoración '**Carlos Brito Benavides**', para el Lcdo. Ramiro Caiza; la condecoración '**11 de noviembre**', para el periódico 'Tierra grande'; y la



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

condecoración '**Eugenio Espejo**', para la Dra. Lucía Baldeón; 5) Firma de convenios; 6) Discurso de orden a cargo del señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; y 7) Himno al cantón interpretado por la Banda Municipal y coreado por los asistentes"; hasta ahí mi propuesta señor Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Existe una moción presentada por el concejal Gonzalo Hinojosa, señores Concejales, señorita Concejala, ¿Existe apoyo a la misma? [APOYAN.- Concejales: Lic. Vicente Ayala Barreno; Dr. David López Robles]. Existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal González Hinojosa, señor Secretario proceda a la lectura y procedemos con votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: Moción hecha por el señor concejal Gonzalo Hinojosa es la siguiente: "Que el orden del día de la sesión conmemorativa del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, al conmemorarse el centésimo nonagésimo noveno aniversario de independencia de la ciudad 'Santiago de Machachi', sea el siguiente: "1) Himno Nacional del Ecuador, interpretado por la banda municipal y coreado por los asistentes; 2) Lectura del acuerdo del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en conmemoración al centésimo nonagésimo noveno aniversario de independencia de la ciudad de Santiago de Machachi; y agradecimiento a las instituciones públicas y privadas, a las personas naturales y jurídicas, que han hecho llegar a acuerdos y comunicaciones de felicitación; 3) Reseña histórica alusiva a la fecha, a cargo del licenciado Vicente Ayala, Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; 4) Reconocimiento y condecoraciones, la condecoración '**Segundo Miguel Salazar**', para la señorita deportista Dayana Aguilar; la condecoración '**Carlos Brito Benavides**', para el Lcdo. Ramiro Caiza; la condecoración '**11 de noviembre**', para el periódico 'Tierra grande'; y la condecoración '**Eugenio Espejo**', para la Dra. Lucy Baldeón; 5) Firma de convenios; 6) Discurso de orden a cargo del señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; y 7) Himno al cantón interpretado por la Banda Municipal y coreado por los asistentes". Señorita y señores Concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. A favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.-** Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve: "Que el orden del día de la sesión conmemorativa del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, al conmemorarse el centésimo nonagésimo noveno aniversario de independencia de la ciudad 'Santiago de Machachi', sea el siguiente: "1) Himno Nacional del Ecuador, interpretado por la banda municipal y coreado por los asistentes; 2) Lectura del acuerdo del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en conmemoración al centésimo nonagésimo noveno aniversario de independencia de la ciudad de Santiago de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Machachi; y agradecimiento a las instituciones públicas y privadas, a las personas naturales y jurídicas, que han hecho llegar a acuerdos y comunicaciones de felicitación; 3) Reseña histórica alusiva a la fecha, a cargo del licenciado Vicente Ayala, Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; 4) Reconocimiento y condecoraciones, la condecoración ‘Segundo Miguel Salazar’, para la señorita deportista Dayana Aguilar; la condecoración ‘Carlos Brito Benavides’, para el Lcdo. Ramiro Caiza; la condecoración ‘11 de noviembre’, para el periódico ‘Tierra grande’; y la condecoración ‘Eugenio Espejo’, para la Dra. Lucy Baldeón; 5) Firma de convenios; 6) Discurso de orden a cargo del señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; y 7) Himno al cantón interpretado por la Banda Municipal y coreado por los asistentes”.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias, por favor, procedamos con el siguiente punto del orden del día.

11. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NÚMERO GADMCM-DIPLAT-2019-0598-M, DE 28 DE OCTUBRE DEL 2019, QUE CONTIENE EL INFORME TÉCNICO PDOT-001-2019, REFERENTE A LA ALINEACIÓN DE OBJETIVOS DE ‘PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MEJÍA’, CON LOS OBJETIVOS DEL “PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ‘TODA UNA VIDA’”.-

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: En consideración el punto del orden del día. Tiene la palabra el señor concejal Vicente Ayala.- Lic. Vicente Ayala Barreno, Concejal, manifiesta: Muchas gracias, la semana anterior tuvimos el gusto de analizar ya, y se pidió por parte del Dr. Monga, que regrese este informe para que sea analizado; en tal virtud señor Alcalde, mociono que: “Se apruebe el informe técnico No. PDOT-001-2019, referente a la alineación de los objetivos del ‘Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Mejía’, con los objetivos del ‘Plan nacional de desarrollo Toda una vida’, para proceder de acuerdo al artículo 57, literal e)”.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Existe una moción presentada por el concejal Vicente Ayala, señores Concejales, señorita Concejala, ¿Existe apoyo a la misma? [APOYA.- Concejal: Eco. Andrés Guarderas Castro]. Existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Vicente Ayala, señor Secretario, proceda a la lectura de la moción presentada y procedemos con votación ordinaria.- Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General, manifiesta: Moción hecha por el señor concejal Vicente Ayala es la siguiente: “Que se apruebe el informe técnico No. PDOT-001-2019, referente a la alineación de los objetivos del ‘Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Mejía’, con los objetivos del ‘Plan nacional de desarrollo Toda una vida’, para proceder de acuerdo al artículo 57, literal e)”; señorita y señores concejales, procedemos de votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. A favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve: “Que**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

se apruebe el informe técnico No. PDOT-001-2019, referente a la alineación de los objetivos del 'Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Mejía', con los objetivos del 'Plan nacional de desarrollo Toda una vida', para proceder de acuerdo al artículo 57, literal e).- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

12. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NÚMERO GADMCM-DIRFIN-2019-0793-M, DE MACHACHI 30 DE OCTUBRE DEL 2019, QUE CONTIENE EL INFORME FINANCIERO DE PROPUESTA DE REFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL, PAGO DE HORAS SUPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS SALARIOS Y JUBILACIONES.- Ab.

Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Tiene la palabra señor concejal Andrés Guarderas.- Eco. Andrés Guarderas Castro, Concejal, manifiesta: Señor Alcalde, compañeros. Existe un requerimiento para hacer una reforma al presupuesto 2019, que tiene que ver con una necesidad para pago de horas extras, en la Dirección de Servicios Públicos, también recursos para pagar una sentencia, que tiene que ver con jubilaciones, y un requerimiento de un salario de una técnica que pasó de Obras Públicas a la Dirección de Gestión de Ambiente; yo quisiera solicitar al Dr. Ramiro Mayorga, nos explique en qué consiste el tema de la de la jubilación, de los requerimientos para pago de jubilación, y asimismo solicitarle a la Directora Financiera, que nos explique los demás requerimientos en cuanto a horas extras y salarios, y las disminuciones de partidas en unas Direcciones y aumentos en otras.- Dr. Ramiro Mayorga, Procurador Síndico Municipal, manifiesta: Gracias señor economista Andrés Guarderas, señor Alcalde, señorita Concejala, señores Concejales, compañeros Directores, medios de la prensa, público en general. Un saludo en especial a la parroquia de "Manuel Cornejo Astorga", por recibimos esta mañana tan simpática con este ambiente que llama mucho la atención. En lo referente a la pregunta que realiza el señor concejal Andrés Guarderas; hace aproximadamente 2 meses habíamos solicitado al señor Alcalde, que pone en conocimiento del Concejo Municipal, la existencia de varios procesos jurídicos laborales que se había instaurado el GAD Municipal, solicitándoles la autorización para lograr una solución alternativa a los conflictos como prevé la Constitución, posterior a aquella aprobación, logramos cuatro procesos poder conciliar con los actores, los cuales han necesitado una erogación económica para poderlos cumplir, recordemos que este es un mandato judicial, y al llegar a un convenio de pago, es necesario que el acuerdo que se haya llegado, se lo cumpla de manera estricta, bajo la pena de que de no hacerlo, se ejecute de manera total el convenio, a través de una ejecución forzosa, con los intereses que pueden generar estos incumplimientos. Una de las razones por las cuales se llegó a estos convenios o estos acuerdos, fue que el recurso económico de la entidad no se vea sacrificado, en al menos el doble de las pretensiones de cada uno de los de los actores; de esta manera dentro del proceso judicial 17315-2018-01112, en el cual el actor es el señor Carlos Fausto Tello Ramón, se llegó a un acuerdo conciliatorio de USD \$23.954,65, a pagarse en tres partes, el primer pago a ejecutarse el 16 de diciembre del 2019, y dos pagos: el 15 de enero y el 14 de febrero del 2020. Dentro del proceso judicial 17315-2019-00488, se llegó a un acuerdo total de USD \$6.372,00, con un



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

primer pago al 5 de noviembre del 2019 de USD \$1911,60; y el proceso judicial 17315-2019-00489, cuyo actor es el señor César Augusto Caiza, por un total de USD \$9.912,00, con un primer pago al 5 de noviembre de USD \$2937,60. Y finalmente, un acuerdo con el señor Ramiro Zailema Villacís, por USD \$23.205,70; cuyo primer pago es al 5 de diciembre, previo a llegar a estos acuerdos conciliatorios, habíamos socializado con el Director de Talento Humano, solicitando información sobre si contábamos con la pertinencia de fondos, al momento si contábamos, pero posteriormente nos señalaron, o nos supieron indicar, que había habido una reforma, por lo cual, este es el momento necesario y oportuno, a fin de que el Concejo pueda aprobar una reforma, a fin de conseguir fondos para que sean cancelados, el día martes 5 de noviembre; la necesidad es que en caso de incumplimiento, podríamos forzar una ejecución, que nos causa una cancelación de la obligación total, con los intereses del caso; por lo tanto, es esa la pertinencia señor Concejal, y también el apuro de que pueda en esta sesión, aprobarse dicha reforma.- **Ing. Ana Almachi Vargas, Directora Financiera (E)**, manifiesta: Sí, señor Concejal, respecto al tema que solicitó, nosotros como Dirección Financiera, enviamos un documento indicando la viabilidad para la propuesta de la reforma presupuestaria, quién tendría que dar el informe del tema técnico es Talento Humano, que es la Dirección que está solicitando la respectiva reforma presupuestaria.- **Ing. Andrea Bermeo Orellana, Directora de Talento Humano (E)**, manifiesta: Autoridades muy buenos días, señores Concejales, señor Alcalde, señorita concejala, público en general; las reformas corresponden, atendiendo la consulta del señor concejal Andrés Guarderas. Las reformas corresponden a necesidad institucional, para el pago correspondiente en los diferentes aspectos que se han brindado, en lo correspondiente al pago de horas extras, debo hacer notar y ustedes deben considerar, que se estuvo presupuestado únicamente hasta 30 de junio del 2019, para el resto del año se requiere realizar reformas para el pago de horas extras; con el tema de pago de horas extras, se ha considerado con la compra de renuncias, hacer reformas como corresponden a Dirección Administrativa, pasar del rubro de remuneraciones, al pago de horas extras que es sin inversión, a la Dirección de Servicios Públicos, un monto de USD \$30.816,00, y para las jubilaciones, como lo explico en este caso, el Procurador Síndico, corresponde a un mandato judicial de estricto cumplimiento; esto está contemplado en el término de las jubilaciones para el pago, un monto total o un pago por mensualidades. Eso le puedo indicar, no sé si tiene alguna consulta adicional.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, Concejal**, manifiesta: Compañeros, con estas explicaciones nos han confirmado la necesidad de aprobar la reforma que está planteada, el valor total es de USD \$70.100,77, en el cuadro que consta en el memorándum que se nos dio a conocer y que lo estamos analizando, se indica específicamente las Direcciones, las partidas y la descripción con su respectivo monto; en donde se contempla el aumento en ciertas partidas y disminución de otras partidas. Considero que es una necesidad aprobar la reforma, con el fin de cumplir con las obligaciones que tenemos por delante, en ese sentido mociono: “Aprobar las reformas propuestas y contempladas en el memorándum de la Dirección Financiera número: GADMCM-DIRFIN-2019-0793-M, que se apruebe el cuadro respectivo que consta en el informe que hacemos mención”.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

manifiesta: Existe una moción presentada por el concejal Andrés Guarderas, tiene la palabra el señor concejal Jorge Carpio.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, Concejal**, manifiesta: Si, compañero Alcalde, si bien es cierto, son obligaciones adquiridas, y que con todo el derecho, las y los compañeros funcionarios y trabajadores lo han ganado, pero sí es importante aclarar, que lo que hizo referencia el compañero Procurador Síndico de los juicios que se han llevado a cabo, hay que aclarar digo, de que todos estos son trámites y juicios que nos viene arrastrando desde la administración anterior, eso nomás quería aclarar y apoyó la moción presentada por el compañero.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Gracias señor Concejal por la aclaración, que todo estos temas tenemos que resolver, provienen arrastrando desde la administración anterior. Procedamos a consultar si existe apoyo a la moción presentada por el señor concejal Andrés Guarderas, [APOYAN.- Concejales: Sr. Jorge Alberto Carpio; Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez]. Existiendo apoyo a la moción, procedemos señor Secretario con la lectura de la moción pertinente y procedemos con votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: Moción hecha por el señor concejal Andrés Guarderas es la siguiente: “Que se apruebe la reforma presupuestaria por el Concejo Municipal, para el pago de horas suplementarias y extraordinarias, salarios y jubilaciones, que se desprende del memorando de la Dirección Financiera número: GADMCM-DIRFIN-2019-0793-M, con su cuadro respectivo, con un monto de USD \$70.100,77”; señorita y señores Concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. A favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.-** Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve: “**Que se apruebe la reforma presupuestaria por el Concejo Municipal, para el pago de horas suplementarias y extraordinarias, salarios y jubilaciones, que se desprende del memorando de la Dirección Financiera número: GADMCM-DIRFIN-2019-0793-M, con su cuadro respectivo, con un monto de USD \$70.100,77**”.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Señor Secretario, proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

13. RESOLUCIÓN A LA COMISIÓN GENERAL DE ADISME.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: En consideración el punto. Bueno, yo quisiera ahí exponer algunos criterios, primero que la normativa, me parece que ha sido muy sesgada para que la decisión la tomé en una comisión general solamente el Alcalde, sin embargo, no me parece adecuado, sino poder procesar de una manera más amplia; había notado yo algunos temas que me parecieron relevantes en cuanto a la exposición de la señora Berthita Caizaluisa, y que podría generarse dentro de la resolución, qué se podría plantear desde el Concejo, me parece muy interesante poner en consideración, la accesibilidad al medio físico, me pareció muy interesante, que desde lo que es la Dirección de Planificación, Dirección de Movilidad, COPRODEM, sean las Direcciones encargadas de poder absorber cualquier propuesta que ustedes tengan. A



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

más de eso, comentarle que el uso de suelo del cantón Mejía, Ha sido uno de los puntales que necesitó la planificación de este territorio, pero lamentablemente no existió esa visión, o ese criterio durante 35 años; y nosotros tenemos que ir recorriendo contra prácticamente la marea, toda esta situación de no haber tenido uso de suelo; el uso de suelo es una de las consultorías que dentro de esta administración ha sido contratada, y seguirá procesando en los próximos meses toda esta información, en cuanto a zonas de construcción, si es que construimos, a cuántos pisos, fronteras agrícolas y toda esa información tiene que estar procesada; por lo que desde mi aspecto, o desde mi persona, tendremos que dar la cabida, para que ustedes también como organización, puedan ingresar dentro de este proceso del uso de suelo. Se hablaba del 10% del sector vulnerable, me parece que nosotros cumplimos, comentarle, si es que no está el 10% del presupuesto para el sector vulnerable, no podemos aprobar el presupuesto, y eso es una de las situaciones que siempre ajustamos para poder procesar, ahora dentro de las recomendaciones, si hay tal vez una persona vulnerable que se beneficia de diferentes situaciones, habría que analizar y habría que ver exactamente, qué persona puede ser, para poder tomar alguna decisión. La Sindicatura tiene todo el documento respectivo, de todo lo que usted nos había presentado, sobre el terreno y buscar algún otro predio, yo ahí más bien plantearía que se genere una comisión de Concejales, para que den el seguimiento de lo que ha avanzado la Procuraduría Sindica, y de no ser el caso, que ese terreno tal vez tenga algún inconveniente, nosotros poder sugerir o plantearles algunas otras opciones, pero que ustedes también se sientan siempre respaldados y apoyados desde esta Alcaldía. Esos son los puntos que yo pusiera en consideración de los compañeros, y abriría el debate señores Concejales, señorita Concejala, tiene la palabra señor concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar, Concejal**, manifiesta: Bueno señor Alcalde, antes de plantear una moción en la que recoja prácticamente el pedido de la comisión general, solicitada en representación de la 'Asociación de personas con discapacidad del cantón Mejía', si quisiera felicitarle a doña Bertha Caizaluisa presidenta de ADISME, ya que su trabajo, y lo ha venido haciendo al frente de esta Asociación, ha generado varios frutos, de ellos se hizo la observancia en la obra 'Pablo Guarderas', la que lamentablemente no cumplió con la accesibilidad para las personas con discapacidad; de la misma manera se hizo la recomendación para el parque 'Manantial de los volcanes', de la misma manera tuvo observancias CONADIS, con respecto a que estos espacios deben ser inclusivos para las personas con discapacidad. En este sentido señor Alcalde, se fundamentan cuatro puntos, los cuales he sintetizado en una moción, en la que: 1) Se disponga a todas las Direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, para que en nuevos proyectos realizados, se tenga en cuenta el informe de observancia emitido por el CONADIS; 2) Que Procuraduría Síndica remita el trámite 0000233325, con respecto al cambio de terreno que ellos están solicitando, y de la misma manera, 3) Que Procuraduría Síndica remita el pedido de la extensión del tiempo de ocupación de local, ubicado en la infraestructura de la 'Plaza Panzaleo', a la Comisión de Planeamiento, a fin de que en un informe que se tratara en Concejo, se resuelva lo que solicitó la señora Bertha Caizaluisa, presidenta de ADISME", hasta ahí la moción señor Alcalde.- **Ab. Roberto**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias, si quisiera antes de darle la palabra al Señor concejal Jorge Carpio. Este proceso ya ha estado ingresado dentro de Sindicatura, y se han generado algunos trámites, para que tenga conocimiento, luego doy la palabra y calificaríamos la moción, señor Procurador Síndico tiene la palabra.-

Dr. Ramiro Mayorga, Procurador Síndico Municipal, manifiesta: Gracias señor Alcalde. Efectivamente, sobre el predio sobre el cual solicitan una ampliación al plazo, es importantísimo que pongamos en conocimiento, que de la Procuraduría Síndica, se remitió un informe jurídico hacia el señor Alcalde, si es que no llega aún, debe estar por llegar a la Comisión de Planeamiento, toda vez que la recomendación final es que este informe sea puesto en conocimiento de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, a fin de que proceda con su respectivo análisis, sin embargo, es importante que podamos hacer alusión al informe jurídico, ya que con oficio de 20 de noviembre del 2012, el Concejo Municipal, el 13 de noviembre del 2012, acogió el pedido de la asociación ADISME, entregando la ocupación de local en la Plaza Panzaleo por 2 años, posteriormente en el año 2018, existe un informe del señor Guillermo Mateos, Técnico de servicios generales, quién manifiesta que: “se puede constatar el mal uso del bien municipal en cuestión, concluyendo que presuntamente sirve como bodega, según la inspección realizada”, adjunta fotos por lo que, como oficina de ADISME, no está prestando los servicios, por lo que se mantiene cerrada. De la misma forma, existe un memorando del Coordinador de Bodega a la fecha, ingeniero Enrique Naranjo, en el cual manifiesta que se ha mantenido reuniones con la señora Bertha Caizaluisa, representante de ADISME, en las cuales la señora ha manifestado que no cuenta con documentación que respalde el uso de las instalaciones. Con fecha 25 de junio del 2019, la señora Bertha Caizaluisa, solicitó que se incluya dentro del orden del día de una sesión ordinaria este punto, con la finalidad de extender el tiempo de ocupación de local; y de la misma manera, el 29 de Julio la misma peticionaria, solicita que se renueve la autorización para que ADISME continúe ocupando el local ubicado en la Plaza Panzaleo, sin embargo, con fecha 23 de septiembre del 2019, ingresó a la institución mediante trámite 88662, por parte del ingeniero Fabián Valle, representante legal de la fundación ‘Niños con destino’, solicitando que igualmente se le adjudique este predio, ubicado en la Plaza Panzaleo. En base a esas circunstancias y mediante sumilla inserta del señor Alcalde, se procedió a realizar un informe jurídico conjunto sobre estas dos peticiones, ante lo cual el departamento o la Dirección Administrativa, manifiesta primero que, ADISME no cuenta con convenio vigente para el uso del referido local, por lo cual recomienda que este bien sea reintegrado a los activos del GAD municipal; igualmente Planificación Territorial señala que después de realizar una inspección a la oficina de ADISME, en el predio con clave catastral número 5002058001, se puede observar que el mismo funciona como bodega y permanece cerrado todo el tiempo, por lo que se debe exhortar a que sean utilizados para los fines, para los cuales fueron solicitados y evitar que se hagan mal uso del espacio, utilizándolo como bodega, considerando que nos está dando el uso Social para el que se solicita esta oficina, por lo tanto, no es recomendable proceder a entregar la misma, conforme a lo solicitado; en base a eso este encuentra emitido un criterio jurídico que ha sido enviado de manera oficial, en el cual se ha hecho una ponderación entre los



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

artículos 45, 46, 264 de la Constitución, en concordancia con el artículo 35. No existe ningún tipo de discrepancia, pero si existen dos solicitudes que se han realizado, una por la fundación de los niños y otra por ADISME, bajo esas circunstancias, después de haber realizado una ponderación, si bien es cierto, se determina que tanto los niños, como personas de la tercera edad, forman parte del grupo de atención prioritaria; a través de una ponderación, se determina que los derechos de los niños, están por sobre los derechos de las personas de atención prioritaria de la tercera edad; por lo cual, Sindicatura ya ha emitido un criterio jurídico, a través del cual se ha informado, que no es viable continuar jurídicamente con la solicitud de ADISME; y si es jurídicamente viable que este predio pueda ser entregado a la fundación de los niños; simplemente ponemos en conocimiento, señores Concejales, señor Alcalde para que se dé el tratamiento debido, y no pueda discrepar con el informe jurídico, pero sin embargo se ha recomendado, que finalmente sea pasado este tema a la Comisión de Planeamiento, a fin de que ellos puedan tener conocimiento.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Gracias señor Procurador Síndico, tiene la palabra el señor concejal Jorge Carpio.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, Concejal**, manifiesta: Si compañeros, justamente me quería referir al informe que hace referencia el compañero Procurador Síndico, porque nos llegó ya la semana anterior, el trámite pertinente a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, y en sesión convocada para el día de ayer, entre los compañeros miembros de la Comisión y algunos otros compañeros Concejales que nos acompañaron, se tomó la decisión de acoger el informe jurídico que se nos ha planteado, y que inclusive nos habíamos propuesto, de que el día martes o si es que hoy regresamos con el debido tiempo, vamos hacer la inspección correspondiente, para proceder a emitir, el informe de la comisión, y pasarlo como es procedente, a la sesión de conocimiento de Concejo, eso nomás señor Alcalde y compañeros.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra señor concejal Vicente Ayala.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, Concejal**, manifiesta: Señor Alcaldes, si, para ponerles un poco tranquilos a ADISME, hacerles conocer que dentro de la cabecera cantonal, existen muchos predios disponibles, que tendremos que analizarlos, y ver dónde se les puede ubicar; no sé señor Alcalde, había conversado con las representantes del COPRODEM, al mismo tiempo me parece que la “Casa de acogida” que se compró tiempo atrás, podría ser hasta un momento oportuno, ocupado por ustedes, para que tengan donde reunirse; pero si es necesario favorecer a los niños en este caso, porque ellos plantean la posibilidad de que va a estar una oficina abierta en forma continua, van a tener un psicólogo y creo que nos van a ayudar, pero mientras tanto, creo que si es factible que ustedes, por favor, nos den un poquito de tiempo, para darles una solución adecuada, tanto a su terreno, como el lugar donde podrían reunirse, por favor, eso señor Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Si, existe una moción presentada por el concejal Henry Monga, o replanteamos la moción, luego de los criterios.- **Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar, Concejal**, manifiesta: Prácticamente no hay informe de Comisión, de hecho recién van a hacer la inspección, entonces correspondería en la misma moción, ya que de alguna manera se tiene que dar respuesta a la comisión general, en este sentido me ratificó en la moción planteada señor Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Existe una moción



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

presentada por el concejal Henry Monga, señores Concejales, señorita Concejala, ¿Existe apoyo a la misma? [APOYAN.- Concejales: Eco. Andrés Guarderas Castro; Dr. David López Robles]. Existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Henry Monga, señor Secretario procedemos con la lectura de la misma y posteriormente con votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: *Moción hecha por el señor concejal Henry Monga es la siguiente: “1) Se disponga a todas las Direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, para que en nuevos proyectos realizados, se tenga en cuenta el informe de observancia emitido por el CONADIS; 2) Que Procuraduría Síndica remita el trámite 0000233325, con respecto al cambio de terreno; 3) Que Procuraduría Síndica remita el pedido de la extensión del tiempo de ocupación de local, ubicado en la infraestructura de la ‘Plaza Panzaleo’, a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, a fin de que emitan un informe, para su posterior tratamiento en Concejo”;* señorita y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes están a favor alcen la mano. A favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.-** Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve: **“1) Se disponga a todas las Direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, para que en nuevos proyectos realizados, se tenga en cuenta el informe de observancia emitido por el CONADIS; 2) Que Procuraduría Síndica remita el trámite 0000233325, con respecto al cambio de terreno; 3) Que Procuraduría Síndica remita el pedido de la extensión del tiempo de ocupación de local, ubicado en la infraestructura de la ‘Plaza Panzaleo’, a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, a fin de que emitan un informe, para su posterior tratamiento en Concejo”.-** **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: *Antes de continuar el siguiente punto del orden del día, como lo suelo hacer en cada una de las sesiones ordinarias que tenemos en territorio, en las diferentes parroquias, quiero comentarles las diferentes obras, trabajos que se han realizado dentro de “Manuel Cornejo Astorga”, en diferentes sectores, desde la Dirección de Obras Públicas, se ha podido realizar atención a las áreas verdes y poda de césped en la ‘Unidad Educativa Ricardo Chiriboga’, en el estadio de la parroquia también se realizó poda de césped y limpieza de acequias junto al mismo, para el respectivo drenaje; en el parque central también existió el adecentamiento y pintura; en la cancha sintética en el barrio ‘San Luis’, hubo el arreglo de los baños y la iluminación; barrio central el desbanque del área verde, junto a la escuela; barrio paraíso, adecentamiento, pintura de los juegos y arreglo de luminarias; Urbanización ‘La Moya’, arreglo de pintura de los juegos; ‘Casa del adulto mayor’, arreglo y pintura de juegos; barrio ‘Peñas Blancas’ limpieza vía de cunetas y bacheo del barrio; barrio ‘Ilusión baja’, limpieza de cunetas y bacheo; cooperativa ‘Moya Guevara’ adecentamiento de la cancha; ‘Santa Isabel’, adecentamiento del parque y se atendió también las jardineras; barrio ‘La Boloña’, tuvo reasenteo y tendido del material;*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

'Urbanización la Moya', adecentamiento de la cancha; barrio 'Santa Isabel', también adecentamiento del parque y las jardineras, a más de eso también se suma el adecentamiento en un total de 12 kilómetros de vías dentro de lo que es "Manuel Cornejo Astorga"; esto respecto a Obras Públicas, con lo que se ha podido coordinar conjuntamente con el Gobierno Parroquial de 'Manuel Cornejo Astorga', en lo que es la Unidad de Ambiente, la Dirección de Ambiente, se ha realizado también diferentes trabajos dentro de lo que es "Manuel Cornejo Astorga", tales como en el barrio central se hizo la "basura challenge", qué es lo que significa esta "basura challenge", es tomar una foto antes de la minga y luego de la limpieza se genera otra fotografía, de esta manera, se incentiva la protección de quebradas, y también que no se genere basura en lo que son espacios públicos, de esta hermosa parroquia. En el río Tandapi, también se hizo una minga de limpieza, de todo el río y estas limpiezas no solamente es el impacto que se genera en ese instante, sino la concientización de la comunidad a proteger estos espacios, y estos atractivos turísticos hermosos que tenemos dentro de este territorio. En el cementerio y en el barrio central, también se realizó una minga de limpieza y adecentamiento; en el barrio central hubo una campaña de esterilización de mascotas, en total se dio la atención en las anteriores semanas a 52 mascotas, con las cirugías respectivas totalmente gratuitas; esto es otro proyecto del Gobierno Municipal de Mejía. En el barrio 'Manuel Cornejo Astorga', 'Unidad educativa Chiriboga', barrio la 'Moya Guevara', barrio 'Luis Villavicencio', hubo también el concurso de reciclaje, esto ayuda también a generar conciencia. Dentro del sector hay dos proyectos que estaban represados, y que el día de hoy visitaremos, proyectos que son importantes para 'Manuel Cornejo Astorga', como es la construcción de los muros de contención en las riberas del río, este proyecto está terminado, visitaremos el día de hoy, espero que nos acompañen también compañeros Concejales, con la comunidad, para que puedan conocer los diferentes proyectos que están dentro del territorio. Asimismo, también está la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, este es un proyecto importante para 'Manuel Cornejo Astorga', y estamos ya en el 90% de avance de obra, estamos a punto de concluir, este proyecto tiene un costo de USD \$106.400,00, aporte de la Alcaldía de Mejía, y el proyecto del muro que se hace en la contención del río es de USD \$21.616,00. Asimismo, también para los dirigentes que se encuentran aquí, en el POA 2019, existen obras que estamos también en construcción o próximamente, en un mes, dos meses, estaríamos de los diferentes sectores, en la ejecución de estos proyectos: Adoquinado de la entrada al barrio 'Santa Isabel', hay un aporte ahí de USD \$44.000,00, para este barrio; readoquinado de las vías tras la tenencia política USD \$6.000,00; adecuación del edificio del GAD parroquial 'Manuel Cornejo Astorga', USD \$56.000,00; cambio del piso y adecuación de baterías sanitarias del coliseo de la parroquia USD \$51.000,00; construcción de nichos del cementerio de la parroquia, son USD \$30.000,00, que también se está portando, sabemos que hacía falta también más nichos, y estamos aportando también en este proyecto, en el cementerio de 'Manuel Cornejo Astorga'; adquisición de tapas y rejillas para la para la operación y mantenimiento en la parroquia de 'Manuel Cornejo Astorga', USD \$6.048,00. De lo que es el presupuesto, estimados vecinos y Concejales, en el 2019, es un aporte de USD \$193.278,00; pero así mismo también las obras que



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

vendrán en el 2020, para que tengan conocimiento, serán en los siguientes sectores: Adquisición de materiales para pasos de agua en recinto 'Palestina' USD \$15.000,00; adquisición de materiales para el muro de cerramiento de la casa barrial, barrio 'Santa Isabel', USD \$21.000,00; adquisición de materiales: 120 sacos de cemento, Barrio 'Sarapuyo bajo', USD \$1.000,00; adquisición de materiales para la culminación del alcantarillado del barrio 'Ramos Villavicencio', USD \$6.500,00; adquisición de materiales de manguera para el agua del recinto 'Atenas' USD \$9.000,00; adquisición de mangueras para el agua, para 'Canchacoto', USD \$9.000,00; adquisición de materiales para pasos de agua en el barrio 'El Mirador' USD \$12.000,00; adquisición de materiales para el tanque de agua 'La Esperie', USD \$20.000,00; adquisición de materiales para los pasos de agua de la 'Ilusión baja', USD \$12.000,00; adquisición de materiales para los pasos de agua 'Vicente de Yamboya', USD \$12.000,00; adquisición de materiales para pasos de agua 'San José', del ingreso al cementerio USD \$44.000,00; adquisición de materiales para pasos de agua al barrio 'San Francisco', USD \$12.000,00; y adquisición de material para el alcantarillado de la 'Junta de agua potable Manuel Cornejo Astorga', USD \$6.500,00, esto hace otro aporte más de la Alcaldía en el 2020, de USD \$193.000,00; para que tengan conocimiento, creo que estos espacios siempre van a ser importantes, para conozcan los compañeros Concejales, y asimismo la comunidad; y a través de las redes sociales, los aportes que hace la Alcaldía en todo el cantón Mejía, y como no en la querida 'Manuel Cornejo Astorga', que estamos siempre prestos para seguir trabajando junto a ustedes, muchas gracias. Existe un video me parece estimada Jaqueline Ruiz, para que puedan visualizar todo lo que se ha realizado en estos días; a más de eso antes de que pasemos el video, y que se pueda analizar el video; tenemos en 'Manuel Cornejo Astorga', estamos también realizado la minga comunitaria, con apoyo en el adcentamiento del cementerio, aquí hubo un aporte interesante de personas, de material, de maquinaria para realizar esta actividad; esto fue el día 17 de octubre, agradecerles siempre el apoyo de los ciudadanos que se empoderan, también para poder adcentar de mejor manera cada uno de los sectores de la bella 'Tandapi'. La minga comunitaria también de limpieza con maquinaria, que se realizó en otros sectores el 18 y el 24 de octubre también, ¿Está listo el video?, de acuerdo para que podamos ver un vídeo y apreciar algunos de los trabajos que se han realizaron en estas semanas, estimados Concejales también, muchas gracias.- **[TEXTO DEL VIDEO]:** Gracias al compromiso del alcalde Roberto Hidalgo en 'Manuel Cornejo Astorga', se han intervenido diferentes sectores, con maquinaria se atendió 14 kilómetros de vías, limpieza de la vía de ingreso al Santuario de Baños, en un total de 12.600 metros cuadrados; reconfiguración de la vía de ingreso al barrio 'Santa Isabel', 700 metros cuadrados; limpieza de vías, cunetas y bacheo, en los recintos 'Peñas blancas' y la 'Ilusión baja'; desbanque previo al adoquinado en la 'Cooperativa Moya Guevara'; en áreas verdes, poda de césped y desalojo en la 'Unidad educativa José Ricardo Chiriboga'; poda de césped en el estadio parroquial; poda de césped, pintura de verjas metálicas, reparación de juegos infantiles y pintura de los mismos en el parque central de la parroquia; poda de césped en los alrededores de la cancha sintética; adcentamiento y pintura interior y exterior de la 'Casa del adulto mayor'; obras por ejecutarse: Adoquinado de la calle ubicada



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

detrás de la tenencia política, por un monto de USD \$6.000,00; adoquinado de ingreso al barrio 'Santa Isabel', por un monto de USD \$19.000,00; la Alcaldía de Mejía te informa. **[HASTA AQUÍ EL TEXTO DEL VIDEO]**.- Muchas gracias a la Dirección de Comunicación también por el video, creo que siempre va a ser importante que la gente conozca lo que se hace desde la Alcaldía, hay mucha desinformación todavía en este cantón; y por eso nosotros aprovechamos de estos espacios, para poder informar de todo lo que se hace. Desde este espacio, sabemos que estos cargos de administración pública son muy ingratos, sin embargo, nosotros hacemos los esfuerzos suficientes, para que la gente se informe de manera adecuada, de lo que se está realizando en todo el cantón, señor Secretario procedamos con el siguiente punto del orden del día.

14. HIMNO AL CANTÓN MEJÍA.- [Se corea el Himno al cantón Mejía].- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Señor Secretario, ¿Existe algún otro punto en el orden del día? - **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: Señor Alcalde, todos los puntos del orden del día han sido tratados.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Siendo las doce horas con cinco minutos, clausuramos la sesión, muchas gracias a cada uno de ustedes, la presencia en esta sesión ordinaria en territorio.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.- La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria de xxx de xxxx de 2019.-CERTIFICO.-

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-octubre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*